



COFES

Consejo Federal
Económico y Social

Hacia una Inteligencia Artificial al Servicio del Bien Común

*Recomendaciones para el uso de inteligencia artificial
en la gestión pública de provincias y municipios*

COFES 2025



Consejo Económico Social de la Provincia de Salta
Consejo Económico Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Consejo Económico Social de la Comuna Santa Ana (Tucumán)
Consejo Económico Social de San Miguel de Tucumán
Consejo Económico Social de la Provincia de La Rioja
Consejo Económico y Social de Río Cuarto
Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social de la Provincia de
Corrientes
Consejo y Económico Social de la Provincia Santa Fe

Contenido	
I. Introducción	5
II. Información Institucional del COFES	9
III. Marco conceptual	12
<i>IA, algunos enfoques predominantes</i>	12
<i>IA como herramienta para la producción de valor público</i>	14
<i>IA y la dimensión ética en la gestión pública</i>	14
<i>Gobernanza, transparencia y control humano significativo</i>	15
<i>Datos, capacidades e infraestructura</i>	16
IV. Marco regional y de contexto internacional	18
<i>Tendencias internacionales, principios globales para una IA confiable</i>	18
<i>Recomendaciones de la Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública</i>	19
<i>La IA en la agenda del multilateralismo: el Pacto para el Futuro de las Naciones Unidas</i>	22
<i>Aprendizajes y desafíos para América Latina y Argentina</i>	22
V. Oportunidades que ofrece la IA para la Gestión Pública	25
<i>Eficiencia y productividad en el Estado</i>	25
<i>La IA en la toma de decisiones públicas</i>	26
<i>Inclusión, accesibilidad y ampliación de derechos</i>	27
<i>Transparencia, integridad y rendición de cuentas</i>	27
<i>Innovación y fortalecimiento de la capacidad estatal</i>	28
<i>Cooperación digital y posicionamiento internacional</i>	29
VI. Riesgos Asociados al Uso de la Inteligencia Artificial en la Gestión Pública	31
<i>Riesgos éticos y atención en derechos humanos.</i>	31
<i>Riesgos institucionales y organizacionales</i>	32
<i>Riesgos técnicos: opacidad, errores y fragilidad algorítmica</i>	33
<i>Riesgos sociales: brechas digitales y desigualdad territorial</i>	33
<i>Riesgos democráticos y de gobernanza</i>	34
<i>Riesgos geopolíticos y de seguridad digital</i>	34
<i>Riesgo de inacción y rezago tecnológico</i>	34
VII. IA y Políticas Públicas, experiencias de las provincias que integran el COFES	36
<i>Provincia de Salta</i>	36
<i>Ciudad Autónoma de Buenos Aires</i>	38

<i>San Miguel de Tucumán</i>	40
<i>Ciudad de Río Cuarto</i>	42
<i>Provincia de Corrientes</i>	43
<i>Provincia de Santa Fe</i>	48
VIII. Recomendaciones del COFES	53
IX. Conclusiones	56
Bibliografía	60

*Un agradecimiento especial por los aportes realizados a los equipos de trabajo de los
Consejos Económico y Social de las provincias que integran el COFES*

La inteligencia artificial (IA) se está convirtiendo en un componente importante del proceso de gobierno digital, ya que ofrece importantes beneficios en diversas áreas, como la automatización, la detección de anomalías y la mejora en la toma de decisiones. Por ejemplo, asistentes conversacionales basados en IA se están utilizando para responder a las consultas de la ciudadanía y ayudarles a diligenciar formularios. En este sentido los gobiernos se enfrentan a contextos y desafíos únicos que dificultan la rápida adopción de la IA, como la escasez de competencias, los sistemas informáticos heredados y obsoletos, la poca disponibilidad de datos y un entorno con limitaciones financieras, así como requisitos más estrictos en materia de privacidad, transparencia y representación de diversos grupos.¹

La aceleración del desarrollo e implementación de la Inteligencia Artificial (IA) en los últimos años ha transformado profundamente la manera en que los Estados diseñan, implementan y evalúan políticas públicas. Diversos organismos internacionales, que se han consultado para la redacción de este informe, coinciden en que la IA constituye hoy un factor estructural para la modernización e innovación estatal, con un potencial significativo para mejorar la eficiencia administrativa, fortalecer la transparencia y ampliar la capacidad del sector público para anticipar problemas complejos. En este contexto, la OCDE sostiene que la IA puede aumentar la calidad de las decisiones públicas, siempre que exista un marco sólido de gobernanza, transparencia algorítmica y rendición de cuentas.²

La discusión se ha intensificado en torno a cómo aprovechar estas tecnologías sin vulnerar derechos fundamentales. La Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública, aprobada por los países miembros del CLAD³, subraya la necesidad de una Inteligencia Artificial centrada en las personas, confiable, robusta y orientada a la innovación, incluyendo el respeto de la dignidad humana, la libertad

¹ OECD (2025), *Gobernar con la inteligencia artificial: Panorama actual y hoja de ruta en las funciones centrales de gobierno*.

² OCDE. *Recomendación del Consejo sobre Inteligencia Artificial*. 2022. (Principios sobre transparencia, robustez y rendición de cuentas)

³ <https://clad.org/about>

individual, la igualdad y no discriminación, el respeto a la democracia y el estado de derecho, la libertad de pensamiento, conciencia y opinión, el derecho a la educación, así como a tener buenos gobiernos y administraciones públicas. Esta perspectiva es clave para los Estados de la región, donde las brechas digitales e institucionales requieren estrategias adaptadas a realidades territoriales diversas. Las administraciones públicas, están atravesando un proceso de profunda transformación, entre otras razones, como consecuencia del desarrollo de la llamada Cuarta Revolución Industrial (Revolución 4.0)⁴.

Por su parte, el Pacto para el Futuro de las Naciones Unidas (2024), en su Anexo sobre Ciencia, Tecnología, Innovación y Cooperación Digital, Objetivo 5: Mejorar la gobernanza internacional de la inteligencia artificial en beneficio de la humanidad, reconoce la necesidad de adoptar un enfoque equilibrado, inclusivo y basado en los riesgos para la gobernanza de la inteligencia artificial (AI), con la representación plena e igualitaria de todos los países, especialmente los países en desarrollo, y la participación significativa de todos los interesados. Establece, además, que es necesario promover enfoques equitativos e inclusivos para aprovechar los beneficios de la inteligencia artificial y mitigar sus riesgos respetando plenamente el derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, y teniendo en cuenta otros marcos pertinentes, como la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO (2021).⁵

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha indicado diferentes principios que se deben tener en cuenta en relación con la implantación de la Inteligencia Artificial. Entre ellos, se incluyen cuestiones como la necesidad de un crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible, valores y justicia centrados en las personas, transparencia y explicabilidad, rendición de cuentas, etc. Así, la Recomendación del Consejo sobre Inteligencia Artificial (2022) pone de manifiesto la necesidad de promover políticas nacionales y cooperación para generar confianza en la Inteligencia Artificial, algo que tiene una especial relevancia en contextos menos desarrollados económicamente.

⁴ CLAD (2019), *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública*.

⁵ ONU (2024), Pacto del Futuro.

Ahora, si bien en Argentina, no hay una ley general, ni un decreto marco nacional que regule todos los usos de IA en la administración pública de forma obligatoria. A nivel nacional, la Agencia de Acceso a la Información Pública lanzó el Programa de transparencia y protección de datos en el uso de IA en 2023. En el mismo año, la Jefatura de Gabinete de Ministros publicó Recomendaciones para una IA fiable. Por su parte, el Ministerio de Justicia creó el Programa Nacional Integral de IA en la Justicia en 2024.

Estas iniciativas reflejan avances hacia la institucionalización del uso de la inteligencia artificial en el sector público argentino. Si bien aún se encuentran en etapas iniciales y presentan distintos niveles de formalización, evidencian una preocupación compartida por establecer lineamientos generales que orienten la incorporación responsable de la IA en la gestión pública. Además, muchas de estas políticas surgen en el marco de estructuras interministeriales o espacios de articulación multisectorial, lo que demuestra una creciente conciencia sobre la necesidad de abordar la transformación digital desde una perspectiva integral, colaborativa y adaptada a los desafíos del contexto local.

Sin embargo, persisten desafíos significativos como la ausencia de una estrategia integral, debilidades en la gobernanza de datos, capacidades institucionales dispares y escasa articulación interjurisdiccional. La Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina (CIPPEC, 2025) destaca que una adopción efectiva requiere mejorar la calidad de los datos, fortalecer el talento público y construir ecosistemas cooperativos entre niveles de gobierno.⁶ Para llenar ese vacío normativo, en el Congreso se presentó el Proyecto de Ley Nacional de Inteligencia Artificial (2025), que busca establecer un marco jurídico integral para el desarrollo, implementación y uso de sistemas de IA en el país, con especial énfasis en su aplicación en la administración pública.⁷

Las provincias deben convertirse en referentes en la adopción y uso de la IA, lo cual requiere un liderazgo decidido y la asignación de recursos necesarios (económicos, tecnológicos y humanos). La IA en la Administración Pública debe articularse mediante un marco de gobernanza específico.

⁶ Solano, M., Estévez, E. y Peralta, A. *Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina*. CIPPEC, 2025. pp. 2–10

⁷ Chumpitaz, G. (2025). *Proyecto de Ley Nacional de Inteligencia Artificial (Expediente 1937-D-2025)*. Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

El presente documento se organiza en una estructura integral que permite abordar, de forma progresiva y articulada, la incorporación de la inteligencia artificial (IA) en la gestión pública desde una perspectiva federal, estratégica y orientada al fortalecimiento institucional.

En primer lugar, se incluye un apartado de información institucional del COFES, que contextualiza el rol del Consejo Federal Económico y Social como espacio de articulación interjurisdiccional y construcción de políticas de Estado.

Luego se presenta el marco conceptual, donde se precisan definiciones esenciales y los enfoques predominantes sobre la IA en el sector público. Se profundiza en su potencial para la generación de valor público, los principios éticos vinculados a derechos humanos, dignidad y no discriminación, y se analizan componentes claves como la gobernanza, la transparencia, el control humano significativo y la necesidad de un ecosistema habilitante basado en datos, capacidades e infraestructura.

Seguidamente se presenta el marco regional y de contexto internacional, que examina las principales tendencias globales en materia de IA confiable, la perspectiva iberoamericana expresada en la Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial del CLAD y los lineamientos del Pacto para el Futuro de la ONU.

El documento continúa con un análisis de las oportunidades que ofrece la IA para la gestión pública, destacando su contribución a la eficiencia y productividad estatal, el análisis avanzado para la toma de decisiones, la inclusión y accesibilidad, la transparencia y la integridad, la innovación pública y el fortalecimiento de capacidades estatales. De manera complementaria, se desarrolla un apartado sobre los riesgos asociados al uso de IA en la gestión pública, que abarca dimensiones éticas, institucionales, técnicas, sociales, democráticas y geopolíticas. Se examinan riesgos como la opacidad algorítmica, las brechas digitales, los impactos en la gobernanza y la seguridad digital.

Posteriormente, el informe presenta algunas experiencias provinciales sobre iniciativas vinculadas al uso de IA presentadas por los Consejos Económicos y Sociales que integran el COFES actualmente. Este apartado visibiliza prácticas, aprendizajes y enfoques territoriales que enriquecen la mirada federal del informe.

Finalmente, el documento aporta una serie de recomendaciones, orientadas a fortalecer la adopción ética, estratégica y responsable de la IA en el sector público, y con un apartado de conclusiones que sintetiza los principales hallazgos.

II. Información Institucional del COFES

El Consejo Federal Económico y Social (COFES) inicia su proceso de conformación formal hacia finales de 2014, cuando diversas jurisdicciones del país acuerdan avanzar en la creación de un espacio federal destinado a articular esfuerzos en materia de diálogo social, planificación estratégica y construcción de políticas de Estado. Este compromiso se formaliza en un acta que establece como fecha de constitución e integración oficial el 25 de febrero de 2015, en la ciudad de Buenos Aires, ocasión prevista para la reunión fundacional de sus miembros.

La integración inicial del COFES convoca a representantes de los Consejos Económicos y Sociales creados en ese momento; Consejo Económico y Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Consejo Económico Social de la Provincia de Salta, Consejo Económico y Social de la Provincia de Chaco, Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social de la Provincia de Corrientes, Consejo Consultivo para el Crecimiento de Santa Fe y el Consejo Económico Social de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

El propósito central del Consejo Federal es constituir un ámbito permanente de articulación que agrupe a los Consejos Económicos y Sociales existentes en las jurisdicciones provinciales y municipales del país, con posibilidad de ampliarse a otros organismos que deseen incorporarse. Su misión es fortalecer los mecanismos de diálogo social, fomentar la cooperación público-privada y promover procesos de planificación estratégica que contribuyan a políticas de Estado sostenibles, consensuadas y orientadas al largo plazo. Asimismo, aspira a garantizar la continuidad de las políticas públicas mediante la participación activa de actores institucionales y sociales, creando espacios estables de concertación entre los poderes del Estado y la sociedad civil.

En su acta constitutiva, el COFES establece los principios fundamentales de su estructura y funcionamiento. En primer lugar, determina su denominación como órgano colegiado de carácter consultivo y participativo, integrado por los Consejos Económicos y Sociales provinciales, y por aquellos que soliciten su incorporación, ya sean provinciales, municipales o comunales (Art. 1). Su régimen legal se regirá por un Reglamento Interno que organizará su funcionamiento (Art. 2). En cuanto al domicilio, el COFES fijará su sede allí donde funcione la Secretaría Ejecutiva del Consejo Económico y Social que

actúe como anfitrión, pudiendo sesionar en cualquier punto del país con el debido aviso a sus integrantes (Art. 3). El acta también consagra la autonomía y autarquía funcional y financiera del organismo (Art. 4), así como su carácter permanente, garantizando su continuidad mientras existan al menos tres consejos activos, aun en caso de coexistir con un eventual consejo de carácter nacional (Art. 5). Su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio argentino, con la posibilidad de establecer vínculos, intercambios y colaboraciones con otros consejos, redes y organismos internacionales, pudiendo elaborar informes y dictámenes sobre temáticas de alcance regional o nacional (Art. 6). Asimismo, queda habilitado para emitir y publicar documentos, informes, investigaciones y declaraciones, previa aprobación por mayoría simple del pleno (Art. 7).

En cuanto a sus funciones, el COFES se orienta a profundizar el diálogo social como método democrático; promover el intercambio entre fuerzas políticas, sectores sociales y la sociedad civil; fortalecer el tejido social y aportar a la construcción de consensos que sostengan políticas de Estado de mediano y largo plazo; realizar investigaciones y producir informes sobre temas de interés general; elevar propuestas y conclusiones a los poderes del Estado y a los consejos que lo integran; debatir e impulsar acciones para el desarrollo económico, social y ciudadano; organizar actividades de divulgación y formación; promover la creación y funcionamiento de consejos económicos y sociales en todo el país; y llevar adelante cualquier otra acción que el pleno considere pertinente (Art. 8).

El COFES se configura como un espacio federal de concertación, intercambio y construcción colectiva, destinado a fortalecer las capacidades institucionales del país y a promover políticas de Estado sostenidas a través de una participación amplia, plural y democrática. A la fecha de publicación del presente informe, lo integran, el Consejo Económico Social de Salta; ejerciendo actualmente la Secretaría Ejecutiva, el Consejo Económico Social de Buenos Aires, el Consejo Económico Social de la Comuna Santa Ana (Tucumán), El Consejo Económico Social de San Miguel de Tucumán, El Consejo Económico Social de la Rioja, el Consejo Económico y Social de Río Cuarto, el Consejo de Crecimiento Económico y Desarrollo Social de Corrientes y el Consejo Económico Social de Santa Fe.

Este informe resulta estratégico para el COFES en tanto reafirma su misión de promover el diálogo social, la planificación estratégica y la construcción de políticas de Estado con

visión federal y de largo plazo. El informe constituye un aporte técnico para fortalecer capacidades institucionales en las provincias y municipios, orientar la adopción responsable de la IA y promover decisiones públicas basadas en evidencia, transparencia y participación. Asimismo, consolida al COFES como ámbito de concertación y producción de conocimiento relevante para acompañar los desafíos de la transformación digital del Estado argentino.

La inteligencia artificial (IA) está avanzando a un ritmo acelerado, transformando sectores completos de la economía y la sociedad. En el contexto, cómo debe ser su adopción por parte de los gobiernos de todo el mundo es un debate que ha ganado relevancia, y genera tanto expectativas como desafíos. Hoy en día, la IA tiene el potencial de transformar la manera en que los gobiernos operan, desde la mejora de la atención ciudadana, mediante los ya conocidos chatbots, hasta la optimización y automatización de procesos en áreas como justicia, salud y educación. Sin embargo, la forma en que debe ser incorporada e implementada en el ejercicio de gobierno no es evidente, y su uso puede conllevar riesgos si no se gestiona adecuadamente. Sin estrategias claras, la implementación de IA podría resultar en soluciones desconectadas de las necesidades reales de la ciudadanía, costosas y difíciles de mantener, lo que podría dar lugar a una pérdida de oportunidades para la innovación.⁸

IA, algunos enfoques predominantes

Para la OCDE (2025), la inteligencia artificial (IA) se está convirtiendo en un componente importante del proceso de gobierno digital, ya que ofrece importantes beneficios en diversas áreas, como la automatización, la detección de anomalías y la mejora en la toma de decisiones. Por ejemplo, asistentes conversacionales basados en IA se están utilizando para responder a las consultas de la ciudadanía y ayudarles a diligenciar formularios. En la gestión de desastres, la IA está ayudando a anticipar desastres naturales y acelerar los esfuerzos de respuesta. En la administración tributaria, la IA se utiliza para la detección de fraudes. En general, el uso de la IA en la administración puede mejorar la productividad, capacidad de respuesta y responsabilidad de la administración pública.

La UNESCO (2021), establece que la IA pueden ser de gran utilidad para la humanidad y que todos los países pueden beneficiarse de ellas, pero que también suscitan preocupaciones éticas fundamentales, por ejemplo, en relación con los sesgos que pueden incorporar y exacerbar, lo que puede llegar a provocar discriminación, desigualdad, brechas digitales y exclusión y suponer una amenaza para la diversidad

⁸ CIPPEC (Solano, M., Estévez, E., & Peralta, A.). (2025). *Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina*. CIPPEC.

cultural, social y biológica, así como generar divisiones sociales o económicas; la necesidad de transparencia e inteligibilidad del funcionamiento de los algoritmos y los datos con los que han sido entrenados; y su posible impacto en, entre otros, la dignidad humana, los derechos humanos y las libertades fundamentales, la igualdad de género, la democracia, los procesos sociales, económicos, políticos y culturales, las prácticas científicas y de ingeniería, el bienestar animal y el medio ambiente y los ecosistemas.

El CLAD (2023), aboga por una Inteligencia Artificial centrada en las personas, confiable, robusta y orientada a la innovación, incluyendo el respeto de la dignidad humana, la libertad individual, la igualdad y no discriminación, el respeto a la democracia y el estado de derecho, la libertad de pensamiento, conciencia y opinión, el derecho a la educación, así como a tener buenos gobiernos y administraciones públicas.

La CEPAL (2025), La inteligencia artificial (IA) representa una de las herramientas más transformadoras del siglo XXI, ofreciendo soluciones innovadoras a los desafíos estructurales que enfrenta América Latina y el Caribe. La región se encuentra atrapada en un conjunto de trampas de desarrollo marcadas por la baja capacidad de crecimiento, la elevada desigualdad y baja movilidad y cohesión social, y débiles capacidades institucionales y de gobernanza, y en este sentido, la IA puede ser una clave para superar estas trampas, contribuyendo a un desarrollo más inclusivo, productivo y sostenible.⁹

ONU (2024), define la inteligencia artificial (IA) como una herramienta con inmenso potencial para acelerar los avances hacia el Desarrollo Sostenible. En el contexto de la gestión pública, su propósito es gobernar la IA en aras del interés público, asegurando que sus aplicaciones fomenten la diversidad cultural y lingüística, apoyen la generación local de datos y contribuyan al desarrollo sostenible de los países y comunidades.

La Unión Europea (UE) define la IA como el conjunto de tecnologías en rápida evolución que contribuye a generar beneficios económicos, medioambientales y sociales muy diversos en todos los sectores económicos y las actividades sociales. El uso de la IA puede proporcionar ventajas competitivas esenciales a las empresas y facilitar la obtención de resultados positivos desde el punto de vista social y medioambiental en los ámbitos de la

⁹ CEPAL (2025), Conferencia: "IA en América Latina y el Caribe: retos, estrategias y gobernanza para el desarrollo de la región".

asistencia sanitaria, la agricultura, la seguridad alimentaria, la educación y la formación, los medios de comunicación, el deporte, la cultura, la gestión de infraestructuras, la energía, el transporte y la logística, los servicios públicos, la seguridad, la justicia, la eficiencia de los recursos y la energía, el seguimiento ambiental, la conservación y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas, y la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, entre otros, al mejorar la predicción, optimizar las operaciones y la asignación de los recursos, y personalizar las soluciones digitales que se encuentran a disposición de la población y las organizaciones.¹⁰

IA como herramienta para la producción de valor público

La implementación de la IA en el sector público puede ofrecer innumerables oportunidades para mejorar la eficiencia y la efectividad de los servicios gubernamentales, según estudios recientes de diferentes organismos internacionales, sin embargo, la adopción de estas tecnologías debe llevarse a cabo de manera cuidadosa y estratégica para evitar riesgos como la falta de alineación con las necesidades ciudadanas y contribuir a la generación del mayor valor público posible.

La IA no debe ser concebida únicamente como una innovación tecnológica, sino como un instrumento para fortalecer la capacidad estatal, mejorar la calidad de las decisiones públicas y ampliar el acceso a servicios basados en evidencia. Documentos como la Guía de CIPPEC (2025), subrayan que su valor reside en la posibilidad de optimizar procesos administrativos, anticipar demandas, personalizar intervenciones públicas y apoyar la formulación de políticas más precisas¹¹. No obstante, estas oportunidades solo se materializan cuando existen condiciones institucionales adecuadas, tales como datos de calidad, interoperabilidad, talento público especializado y marcos éticos claros.

IA y la dimensión ética en la gestión pública

La UNESCO (2021), en su Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial, establece que los Estados deben garantizar que el uso de la IA en la gestión pública se realice de manera ética y conforme al respeto de los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho. Es necesario velar por el seguimiento y la

¹⁰ Unión Europea. (2024). *Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (Reglamento de Inteligencia Artificial)*. Diario Oficial de la Unión Europea.

¹¹ Solano, M., Estévez, E. y Peralta, A. *Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina*. CIPPEC, 2025.

evaluación de las políticas, los programas y los mecanismos relativos a la ética de la IA de forma creíble y transparente mediante una combinación de enfoques cuantitativos y cualitativos. Los gobiernos deben adoptar un marco regulador que establezca un procedimiento para que, las autoridades públicas en particular lleven a cabo evaluaciones del impacto ético de los sistemas de IA a fin de anticipar las repercusiones, atenuar los riesgos, evitar las consecuencias perjudiciales, facilitar la participación de los ciudadanos y hacer frente a los desafíos sociales.

El despliegue de IA en el sector público exige un enfoque centrado en derechos humanos, conforme lo establece la Carta Iberoamericana que destaca la necesidad de sistemas transparentes, trazables, explicables y no discriminatorios¹². Los riesgos de sesgos algorítmicos, opacidad en los modelos y desigualdades en el acceso a las nuevas tecnologías pueden reproducir o amplificar vulnerabilidades preexistentes si no se abordan adecuadamente.

El Pacto para el Futuro de la ONU (2024), incorpora esta perspectiva de manera explícita al señalar que las tecnologías emergentes deben desarrollarse y utilizarse de forma segura, ética y compatible con la protección de los derechos humanos, incluyendo la privacidad, la autonomía personal y la igualdad¹³. Asimismo, advierte sobre la necesidad de anticipar riesgos sistémicos relacionados con desinformación, manipulación y usos maliciosos de herramientas digitales.

La implementación de IA debe apoyarse en marcos legales claros y adaptativos que regulen el uso de datos personales, garanticen la transparencia de los procesos algorítmicos y aseguren el respeto por los derechos de la ciudadanía. Es clave promover estándares éticos y criterios de uso responsable de algoritmos que eviten sesgos, aseguren la rendición de cuentas y prioricen la equidad.

Gobernanza, transparencia y control humano significativo

Los gobiernos deben velar por que los mecanismos de gobernanza de la IA sean inclusivos, transparentes, multidisciplinarios y multilaterales (lo que incluye la posibilidad de atenuar y reparar daños más allá de las fronteras) y que cuenten con múltiples partes interesadas. En particular, la gobernanza debería incluir aspectos de

¹² CLAD. *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública*.

¹³ Naciones Unidas. *Pacto para el Futuro*. A/RES/79/1. Sección sobre ciencia, tecnología e innovación.

previsión y dispositivos eficaces de protección, seguimiento de los efectos, aplicación y reparación.¹⁴ Es necesario alentar a las entidades públicas, las empresas del sector privado y las organizaciones de la sociedad civil a que incorporen a diferentes partes interesadas a su gobernanza en materia de IA y consideren la posibilidad de añadir una función de responsable independiente de la ética de la IA o algún otro mecanismo para supervisar las actividades relacionadas con la evaluación del impacto ético, las auditorías y el seguimiento continuo, así como para garantizar la orientación ética de los sistemas de IA.

Los marcos internacionales coinciden en que la IA aplicada al Estado requiere mecanismos robustos de control humano significativo, auditoría algorítmica, supervisión continua y responsabilidad institucional. La OCDE enfatiza la importancia de que los sistemas sean comprensibles y explicables para asegurar una adopción confiable y legítima¹⁵. Del mismo modo, el CLAD establece que la gobernanza de IA debe ser integral y abarcar aspectos tecnológicos, organizacionales, jurídicos y sociales, considerando la diversidad institucional de los países iberoamericanos¹⁶.

Datos, capacidades e infraestructura

No hay inteligencia artificial sin datos confiables y de calidad. Es fundamental avanzar en políticas de integración, apertura y estandarización que garanticen la interoperabilidad entre sistemas y la disponibilidad de datos útiles para entrenar y validar modelos. Sin datos organizados, completos y actualizados, cualquier esfuerzo en IA será limitado o ineficaz. Contar con conectividad adecuada, servidores o servicios en la nube pública o híbrida, y plataformas compartidas de desarrollo (como sistemas de gestión o portales ciudadanos) es indispensable para escalar soluciones. Todo ello debe ir acompañado de estrategias robustas de ciberseguridad que protejan tanto los datos como los sistemas involucrados. (CIPPEC, 2025).

La implementación efectiva de la IA no puede concebirse en el vacío, sino como parte de un ecosistema de datos que garantice calidad, interoperabilidad, seguridad y protección. CIPPEC remarca que los gobiernos requieren inversiones en infraestructura, conectividad, sistemas de gestión de datos y formación continua de equipos técnicos y de decisión¹⁷. Estos elementos son críticos para reducir asimetrías territoriales y asegurar

¹⁴ UNESCO (2021), *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*.

¹⁵ OCDE. *Principios sobre IA confiable*. 2019–2022.

¹⁶ CLAD. *Carta Iberoamericana de IA*. Recomendaciones para la gobernanza.

¹⁷ CIPPEC (2025), *Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina*. Requisitos de implementación.

que todas las jurisdicciones, especialmente las de menor escala, puedan beneficiarse de la IA con igualdad de condiciones.

La aplicación de la IA en la Administración Pública requiere de solidez técnica y unas infraestructuras tecnológicas abiertas que hagan realidad las oportunidades disponibles, pero también anticipando riesgos y dotando de la máxima seguridad posible a las entidades públicas. Sobre la base de que los algoritmos públicos sean transparentes, abiertos y tengan en cuenta el principio de prevención del daño, la Carta Iberoamericana sobre Inteligencia Artificial en la Administración Pública, promueve que las administraciones públicas de los países de la Región desarrollen infraestructuras para la Inteligencia Artificial basadas en arquitecturas abiertas, que en todo caso permitan al personal público de dirección y gestión el control sobre su desarrollo, así como la neutralidad respecto a proveedores presentes y futuros. Asimismo, los sistemas algorítmicos deberán incorporar los principios y aspectos normativos desde su origen, consolidando un diseño que evite errores y daños, a la vez que es robusto frente ataques.

Los gobiernos en todos sus niveles deben procurar elaborar estrategias de gobernanza de datos que garanticen la evaluación continua de la calidad de los datos de entrenamiento para los sistemas de IA, en particular la idoneidad de los procesos de recopilación y selección de datos, y que prevean medidas adecuadas de seguridad y protección de los datos, así como mecanismos de retroalimentación para aprender de los errores y compartir las mejores prácticas entre todos los actores de la IA (UNESCO, 2021).

IV. Marco regional y de contexto internacional

El avance de la Inteligencia Artificial (IA) ha impulsado a gobiernos y organismos multilaterales a desarrollar marcos regulatorios y principios orientadores destinados a asegurar que su implementación sea segura, ética y centrada en las personas. A nivel global, la IA se concibe como un componente esencial para el desarrollo sostenible, pero también como un ámbito que requiere gobernanzas más sólidas, cooperación internacional y capacidades institucionales reforzadas.¹⁸

Tendencias internacionales, principios globales para una IA confiable

La OCDE ha sido pionera en establecer principios para el uso responsable de la IA, enfatizando la necesidad de asegurar crecimiento inclusivo, respeto por los valores humanos, transparencia, explicabilidad, robustez técnica y responsabilidad institucional¹⁹. Los países que conforman el bloque, se comprometen a crear ambientes normativos y organizacionales que faciliten la innovación, al tiempo que protegen a la ciudadanía de riesgos derivados de decisiones automatizadas. Estos lineamientos coinciden con el enfoque de la Unión Europea (UE), que establece categorías de riesgo, obligaciones diferenciadas y estándares estrictos para sistemas utilizados en ámbitos sensibles como seguridad, justicia o servicios públicos. La UE advierte que, sin gobernanza adecuada, la IA puede amplificar desigualdades, erosionar derechos y afectar la confianza democrática.²⁰

Asimismo, el documento *Antiqua et Nova* del Vaticano, agrega una dimensión ética complementaria, destacando que la IA debe desarrollarse respetando la dignidad humana, evitando prácticas que cosifiquen a las personas, reduzcan su autonomía o profundicen sesgos estructurales²¹. Esta perspectiva ha influido en debates globales sobre el papel de la IA en sociedades democráticas.

¹⁸ Naciones Unidas. *Pacto para el Futuro*. A/RES/79/1, 2024. Preámbulo y puntos 1–7.

¹⁹ OCDE. *Recomendación del Consejo sobre Inteligencia Artificial*. 2022

²⁰ Unión Europea. Definiciones y enfoque por niveles de riesgo.

²¹ Pontificio Consejo para la Cultura. *Antiqua et Nova*. Criterios éticos sobre tecnologías emergentes.

Recomendaciones de la Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública

En la región, la Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública, constituye el marco conceptual más completo para orientar a los gobiernos en el uso de IA. La Carta establece que la IA debe integrarse al sector público mediante un enfoque centrado en las personas, orientado a mejorar la gobernanza, fortalecer capacidades institucionales y garantizar principios de equidad, participación y control democrático²². Este documento reconoce los desafíos particulares de los países iberoamericanos, entre ellos, las brechas tecnológicas persistentes, heterogeneidad institucional entre diferentes niveles de gobierno, dificultades para asegurar interoperabilidad de datos y las desigualdades en capacidades técnicas. Por ello, la Carta propone avanzar hacia ecosistemas colaborativos, donde el sector público, la academia, el sector privado y la sociedad civil contribuyan de manera conjunta a un desarrollo responsable de estas tecnologías.

La posición del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) es clara, la IA no debe ser entendida solo como una herramienta tecnológica, sino como parte integral de un proceso de modernización e innovación del Estado. En la *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública* (CLAD, 2023), se afirma que la adopción de IA debe regirse por principios de transparencia, explicabilidad, trazabilidad, supervisión humana y respeto pleno a los derechos humanos. También advierte sobre la necesidad de evitar usos que puedan derivar en discriminación algorítmica o prácticas incompatibles con la dignidad humana.

El CLAD distingue dos dimensiones complementarias del rol estatal en materia de IA, 1) La IA en la Administración Pública, orientada a la adopción de tecnologías para mejorar procesos, reducir tiempos administrativos y optimizar servicios (CLAD, 2023; Campos Ríos, 2025) y 2) La IA desde la Administración Pública, mediante políticas que impulsen ecosistemas nacionales de innovación, regulación adaptativa y desarrollo digital inclusivo. Estos dos enfoques sin duda requieren una fuerte gobernanza del dato, interoperabilidad, mecanismos de rendición de cuentas y cooperación regional. Por lo tanto, la IA solo generará valor público sostenible si se articula con marcos éticos robustos y con políticas diseñadas para reducir brechas estructurales.

²² CLAD. *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública*. Capítulos 1–3.

Para los países de la región, la *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública* (CLAD)²³ ofrece una hoja de ruta para conocer los desafíos y oportunidades, y busca promover un marco compartido de desarrollo de la IA en las administraciones públicas, incluyendo los niveles de gobierno nacional, provincial y municipal. La adopción y el uso responsable de la Inteligencia Artificial (IA) en la Administración Pública y en la gestión de políticas públicas, constituye una oportunidad estratégica para fortalecer la capacidad del Estado y generar mayor valor público. Cuando su implementación se orienta por principios de transparencia, inclusión, ética y eficiencia, la IA permite mejorar la calidad de los servicios, optimizar procesos internos, anticipar problemas y diseñar políticas basadas en evidencia. Además, contribuye a ampliar las capacidades de análisis de la AP, facilitando la gestión de grandes volúmenes de datos, identificando patrones relevantes para la toma de decisiones y potenciando la articulación entre organismos. De este modo, la IA no solo se convierte en una herramienta tecnológica, sino en un habilitador para construir instituciones más ágiles, confiables e innovadoras, capaces de responder a las necesidades crecientes y diversas de la ciudadanía.

Ahora, implementar IA con responsabilidad implica también asegurar mecanismos de control, supervisión humana y protección de derechos, garantizando que su uso promueva la equidad, reduzca brechas y fortalezca la legitimidad de las intervenciones públicas. Su incorporación responsable abre un abanico de posibilidades para transformar e innovar la gestión estatal y consolidar un desarrollo más inclusivo, eficiente y orientado al bienestar colectivo.

Respecto a los desafíos y riesgos éticos en el uso de la inteligencia artificial, si bien esta tecnología ofrece beneficios significativos, es fundamental reconocer que el desarrollo tecnológico nunca es neutro. Cada avance está influido por decisiones políticas, modelos económicos, lógicas de mercado, marcos éticos y capacidades institucionales. La tecnología no es neutral porque siempre impacta en la sociedad de una u otra manera y porque sus características derivan de elecciones humanas cargadas de valores, por lo que la discusión sobre IA exige poner en el centro la ética, la gobernanza y la responsabilidad.

²³ Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2023). *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública*. CLAD.

La inteligencia artificial plantea desafíos sustanciales en términos de responsabilidad, ética y seguridad, con repercusiones sociales de gran alcance. La dimensión ética resulta clave, ya que son las personas quienes diseñan, entrenan y deciden cómo se aplican los sistemas. En este sentido, la IA tiene el potencial de profundizar desigualdades sociales si se utiliza para reproducir situaciones de marginación o discriminación. Eliminar los sesgos de género, etnia o religión presentes en los datos es un desafío crítico, porque los errores sistémicos pueden multiplicarse rápidamente y generar injusticias.

Otro riesgo relevante es la concentración de poder sobre las principales aplicaciones de IA en manos de unas pocas empresas, lo cual plantea serios dilemas éticos. Resulta esencial evitar la opacidad algorítmica en decisiones públicas automatizadas y garantizar mecanismos que eviten excesos de vigilancia y control, supervisados por organismos adecuados que salvaguarden las libertades individuales. También es imprescindible asegurar la responsabilidad y la supervisión humana, ya que una máquina no es un agente moral. Definir quién responde por los procesos de IA es crucial, especialmente cuando los resultados pueden ser erróneos o generar daños. Las decisiones que afectan directamente la vida o la salud de las personas, como el tratamiento de pacientes o el uso militar, deben permanecer siempre bajo control humano y nunca delegarse a sistemas autónomos.

La *Carta Iberoamericana* establece principios orientadores para la IA en la Administración Pública, con especial relevancia para la elaboración de políticas a nivel provincial. Los principios orientadores del uso ético de la inteligencia artificial establecen que los sistemas deben diseñarse para fortalecer las capacidades de las personas, promoviendo su autonomía, su independencia y su capacidad de elegir, de modo que los usuarios mantengan siempre el control sobre sus datos y sobre los usos que se hacen de ellos. Asimismo, es indispensable asegurar la transparencia, la trazabilidad y la explicabilidad de los sistemas, difundiendo información clara, significativa y contextualizada que permita comprender su funcionamiento, reconociendo cuándo se interactúa con una IA y garantizando la posibilidad de apelar sus efectos. La rendición de cuentas y la responsabilidad también son fundamentales, todos los actores involucrados en el diseño y la utilización de la IA deben asumir las consecuencias de su funcionamiento y responder por las decisiones que adopten basándose en estos sistemas.

Del mismo modo, la equidad, la inclusividad y la no discriminación deben guiar el desarrollo tecnológico, asegurando la participación de todas las personas, aplicando criterios de diseño universal y contribuyendo a reducir brechas y desigualdades sociales en lugar de profundizarlas. Finalmente, la privacidad y la protección de datos personales constituyen un pilar esencial, y requieren una gobernanza que respete las normas vigentes, establezca protocolos claros y garantice que el acceso a la información se realice de manera legítima, proporcional y orientada al bienestar de las personas.

La IA en la agenda del multilateralismo: el Pacto para el Futuro de las Naciones Unidas

El Pacto para el Futuro (2024) de las Naciones Unidas incorpora a la IA como un aspecto central de la gobernanza global. Reconoce tanto su potencial transformador como sus riesgos de escala sistémica, asociados a desinformación, ciberseguridad, manipulación, discriminación algorítmica e impactos intergeneracionales²⁴. En su Anexo sobre Ciencia, Tecnología, Innovación y Cooperación Digital, la ONU insta a los Estados a, fortalecer marcos regulatorios éticos, promover transparencia y seguridad tecnológica, garantizar acceso equitativo a infraestructura y datos, cooperar internacionalmente para evitar usos maliciosos, desarrollar capacidades institucionales en todos los niveles de gobierno²⁵.

Este enfoque es especialmente relevante para Argentina, dado que subraya la necesidad de contar con capacidades estatales robustas, evitar rezagos normativos y adoptar estrategias nacionales y territoriales coherentes con estándares internacionales.

Aprendizajes y desafíos para América Latina y Argentina

La Inteligencia Artificial (IA) en la Administración Pública se ha convertido en un ámbito clave de manera general, pero también en el contexto público latinoamericano. La adopción de la Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública (CIIAAP) significa un paso adelante en la construcción de una visión compartida sobre estas tecnologías disruptivas en la región. La IA se ha convertido en uno de los temas de reciente interés para las administraciones latinoamericanas, en línea con los debates que están teniendo lugar en el contexto internacional (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos [OCDE] 2024; Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco] 2022). Sin embargo, todavía

²⁴ Naciones Unidas. *Pacto para el Futuro*. Consideraciones sobre riesgos tecnológicos.

²⁵ Naciones Unidas. *Pacto para el Futuro*. Anexo sobre Ciencia, Tecnología, Innovación y Cooperación Digital.

queda mucho camino por recorrer para entender las oportunidades y desafíos que suponen para el sector público de la región. Adicionalmente, se dispone de una evidencia relativamente limitada acerca de lo que los decisores públicos estiman en relación con esta cuestión.

Diferentes organismos destacan que la región se caracteriza por una fuerte demanda social de modernización estatal, pero también por limitaciones estructurales en infraestructura digital, calidad de datos y capacidades técnicas²⁶. En este sentido, la IA presenta oportunidades significativas para mejorar la planificación, la gestión pública y la transparencia, pero su adopción requiere inversión sostenida, articulación interjurisdiccional y marcos éticos robustos.

El cruce entre estos marcos internacionales y regionales permite establecer un consenso global; la IA debe implementarse con criterios de seguridad, ética, derechos humanos y equidad, y los Estados deben fortalecer sus capacidades para gobernar tecnologías cada vez más poderosas. Para un país federal como Argentina, este desafío exige coordinación estratégica entre niveles de gobierno, alineación con estándares internacionales y la construcción de una infraestructura institucional que haga posible una IA pública confiable, inclusiva y sostenible.

La inteligencia artificial (IA) se ha convertido en un catalizador clave de innovación en la gestión pública, transformando la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en América Latina y el Caribe. Como señala Campos Ríos (2025), la IA permite automatizar procesos, mejorar la toma de decisiones mediante análisis predictivos y fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía a través de asistentes virtuales, chatbots y sistemas de procesamiento de datos a gran escala. Su aplicación contribuye a una Administración pública más eficiente, transparente y orientada al ciudadano.²⁷

El rápido avance de la inteligencia artificial plantea desafíos éticos de gran relevancia para la protección de los derechos humanos. Aunque la IA puede imitar ciertas funciones cognitivas, carece de comprensión, discernimiento moral y capacidad relacional, por lo

²⁶ Solano, M., Estévez, E. y Peralta, A. *Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina*. CIPPEC, 2025.

²⁷ Campos Ríos, M. (2025). *Inteligencia artificial y políticas públicas en América Latina y el Caribe: Experiencias y aportes para pensar una hoja de ruta regional*. Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA); Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

que no puede equipararse a la inteligencia humana. Esta diferencia es fundamental para resguardar la dignidad de las personas y evitar visiones reduccionistas que valoren a los seres humanos solo por su funcionalidad o productividad (Dicasterio para la Doctrina de la Fe & Dicasterio para la Cultura y la Educación, 2025).

El uso de sistemas autónomos puede generar riesgos vinculados a la verdad, la transparencia, la responsabilidad y la justicia. La IA puede producir información falsa, sesgos discriminatorios o decisiones opacas difíciles de atribuir a responsables humanos, afectando derechos como la igualdad, la privacidad, la participación informada y el debido proceso. Por ello, se exige que todo uso de estas tecnologías garantice trazabilidad, explicabilidad y mecanismos claros de accountability. Asimismo, se subraya que la incorporación de la IA en ámbitos como el trabajo, la educación, la salud y las relaciones sociales no debe sustituir elementos esenciales de la experiencia humana, como la empatía, el encuentro personal y la autonomía moral. Sistemas que reemplazan el juicio profesional o que induzcan dependencia tecnológica pueden erosionar la capacidad de decisión de las personas, profundizar desigualdades o generar exclusión.²⁸

²⁸ Dicasterio para la Doctrina de la Fe, & Dicasterio para la Cultura y la Educación. (2025). *Antiqua et nova: Nota sobre la relación entre la inteligencia artificial y la inteligencia humana*.

V. Oportunidades que ofrece la IA para la Gestión Pública

A la luz de los documentos analizados de diferentes organismos internacionales de gran renombre, se han identificado un conjunto de potenciales beneficios asociados a la adopción y uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito gubernamental. La IA abre un conjunto amplio de oportunidades para la modernización e innovación del Estado y la mejora de la calidad de las políticas públicas. Su potencial transformador radica tanto en la automatización de procesos administrativos como en el fortalecimiento de capacidades analíticas, la ampliación del acceso a servicios públicos y la creación de entornos más transparentes y eficientes.

Es fundamental que cada gobierno, a nivel nacional, provincial o municipal, cuente con una estrategia clara para la adopción de la IA. Esta estrategia debe ser participativa, ética y basada en evidencia. Antes de implementar cualquier solución basada en IA, es necesario identificar los problemas públicos prioritarios que la IA puede abordar de manera efectiva. Además, es crucial garantizar que los objetivos de la estrategia estén alineados con las prioridades sociales y económicas del país o la región.²⁹

Eficiencia y productividad en el Estado

Los gobiernos pueden utilizar IA para mejorar la eficiencia de sus operaciones internas y sus actividades de prestación de servicios, reduciendo el tiempo que los funcionarios públicos dedican a tareas monótonas (OECD, 2024). Por lo general, estas operaciones internas son repetitivas y no requieren un razonamiento analítico extenso ni el uso del criterio humano. Mediante la automatización de estas tareas, la IA puede agilizar flujos de trabajo, reducir errores, optimizar la asignación de recursos y liberar recursos humanos para actividades más complejas que requieren un mayor uso del criterio humano. En última instancia, esto redundará en una prestación más eficiente de servicios públicos de mayor calidad. Ejemplos de estas aplicaciones incluyen, automatización de lectura y clasificación documental, sistemas de apoyo al despacho administrativo, asistentes virtuales para trámites ciudadanos, algoritmos que priorizan solicitudes en función de criterios objetivos.³⁰

²⁹ CIPPEC (2025), *Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina*. Requisitos de implementación.

³⁰ OECD (2025), *Gobernar con la inteligencia artificial: Panorama actual y hoja de ruta en las funciones centrales de gobierno*.

El CLAD, reconoce que es posible mejorar los procesos administrativos y servicios públicos basados en Inteligencia Artificial, para que estén centrados en las necesidades de las personas y resulten en una mayor flexibilidad, eficiencia y equidad, además de perfeccionar los procesos de toma de decisiones, de manera que se fundamenten en datos y evidencia, aumentando la precisión, la rapidez, el volumen, la variedad y el valor público.

La IA en la toma de decisiones públicas

La IA amplía la capacidad estatal de anticipar tendencias, predecir escenarios y evaluar impactos de políticas públicas. Los algoritmos de aprendizaje automático pueden detectar patrones en grandes volúmenes de datos que resultan inaccesibles mediante análisis tradicionales. Esto mejora la precisión de la planificación estratégica en áreas como salud, seguridad, educación, ambiente y desarrollo social. En este sentido la OCDE destaca que este uso de la IA fortalece el carácter preventivo del Estado, permitiendo intervenciones basadas en evidencia y reduciendo la improvisación en el diseño de políticas públicas³¹.

El Pacto para el Futuro de la ONU refuerza esta visión al situar a la IA como herramienta crucial para enfrentar desafíos globales, desde emergencias climáticas hasta riesgos sistémicos, siempre bajo marcos éticos robustos y con enfoque intergeneracional³². Es posible avanzar hacia sistemas de IA, capaces de perfeccionar los procesos de toma de decisiones, de manera que se fundamenten en datos y evidencia, aumentando la precisión, la rapidez, el volumen, la variedad y el valor público. Así, la utilización de sistemas algorítmicos dentro del sector público procurará siempre suscitar confianza ciudadana y, para ello, se deberá lograr que las decisiones de las administraciones públicas basadas en algoritmos (por ejemplo, la elegibilidad para recibir ayudas gubernamentales, la recepción de diagnósticos médicos, la disponibilidad de sentencias judiciales, la definición de zonas de patrullaje policial o el estudio de patrones de fraude fiscal para empresas) y sus consecuencias positivas (o adversas) sean explicadas de una manera sencilla y comprensible para cualquier persona, además de ser siempre recurribles. Así, las administraciones públicas deberán garantizar la transparencia, rendición de cuentas,

³¹ OCDE. *Scoping the OECD AI Principles*. 2019.

³² Naciones Unidas. *Pacto para el Futuro*. A/RES/79/1. Sección de Ciencia, Tecnología e Innovación.

eliminación de sesgos e integridad de los sistemas de Inteligencia Artificial utilizados en todos los casos (CLAD, 2019).

Inclusión, accesibilidad y ampliación de derechos

La IA contribuye a mejorar el acceso a servicios públicos y reducir barreras históricas de inequidad. Aplicaciones de IA permiten adaptar contenidos a personas con discapacidades sensoriales, traducir textos y voz en tiempo real, automatizar relevamientos para políticas territoriales, personalizar servicios para poblaciones vulnerables.

La Carta Iberoamericana de IA del CLAD subraya que la tecnología puede fortalecer la inclusión social si se implementa bajo un enfoque centrado en las personas y con criterios de equidad, evitando que las brechas digitales existentes se profundicen³³.

Transparencia, integridad y rendición de cuentas

La transparencia algorítmica es clave para garantizar la confianza ciudadana en las tecnologías de IA utilizadas por los gobiernos. Los ciudadanos deben ser informados sobre cómo se toman las decisiones y qué datos están siendo procesados por los sistemas de IA. Además, debe existir un mecanismo claro de rendición de cuentas para asegurar que los sistemas de IA no sean utilizados de manera injusta o sesgada, y que los resultados sean comprensibles y auditables por todos los actores involucrados (CIPPEC, 2.025). El despliegue de los algoritmos y la Inteligencia Artificial desde y en la Administración Pública debe ser fundamentada en la difusión de información y datos significativos, contextualizados y consistentes. En todo caso, se debe promover que las personas puedan comprender los sistemas de Inteligencia Artificial, garantizando que quienes interactúen con ellos sean conscientes de dicha relación.³⁴

La OCDE y la ONU coinciden en que la IA puede incrementar la confiabilidad del sector público, siempre que se garanticen explicabilidad, supervisión humana y mecanismos de auditoría algorítmica³⁵. La IA habilita nuevas formas de control administrativo y auditoría interna. Sistemas de detección de anomalías, trazabilidad de procesos y análisis de

³³ CLAD (2023), *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública*.

³⁴ CLAD (2023), *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública*. Principios.

³⁵ OCDE. *Principios para una IA confiable*. 2019–2022.

patrones permiten identificar irregularidades, prevenir corrupción y mejorar los mecanismos de supervisión.

En el Pacto del Futuro (ONU, 2024), se exhorta de manera urgente a las empresas de tecnología digital y las plataformas de medios sociales a que aumenten la transparencia y la rendición de cuentas de sus sistemas, lo que incluye las condiciones de servicio, la moderación de contenidos y los algoritmos de recomendación y el tratamiento de los datos personales de los usuarios en los idiomas locales, a fin de empoderar a los usuarios para tomar decisiones con conocimiento de causa y otorgar o retirar su consentimiento informado. También se les insta a desarrollar soluciones para mitigar posibles daños, como el discurso de odio y la discriminación, derivados de los contenidos generados por inteligencia artificial, mediante salvaguardias en los procesos de entrenamiento de los modelos, etiquetas, marcas de agua y otras técnicas que certifiquen la autenticidad de los contenidos.

Innovación y fortalecimiento de la capacidad estatal

La falta de personal capacitado en IA es uno de los principales desafíos para su implementación en los gobiernos. Por ello, es crucial invertir en capacitación continua de los funcionarios públicos en áreas relacionadas con la inteligencia artificial, el manejo de datos y la ética digital. La creación de marcos para atraer y retener talento especializado en estas áreas es fundamental. Además, debe fomentarse la formación de perfiles híbridos que combinen conocimientos en gestión pública, tecnología y ética, para asegurar una integración eficiente de la IA en las políticas gubernamentales. (CIPPEC, 2.025).

La UNESCO (2.021), reconoce que los gobiernos se encuentran en diferentes estadios de preparación para avanzar en la implementación de la IA, desde los puntos de vista científico, tecnológico, económico, educativo, jurídico, regulador, de infraestructura, social y cultural, entre otros. Por lo tanto, es crucial invertir en capacitación continua de los funcionarios públicos en áreas relacionadas con la inteligencia artificial, el manejo de datos y la ética digital. La creación de marcos para atraer y retener talento especializado en estas áreas es fundamental. Además, debe fomentarse la formación de perfiles híbridos que combinen conocimientos en gestión pública, tecnología y ética, para asegurar una integración eficiente de la IA en las políticas gubernamentales.³⁶

³⁶ CIPPEC (2025), *Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina..*

La incorporación estratégica de IA impulsa un proceso más amplio de innovación pública orientado a mejorar la calidad del servicio y modernizar las estructuras administrativas. El desarrollo de unidades de ciencia de datos, laboratorios de innovación y equipos interdisciplinarios genera capacidades nuevas que fortalecen al Estado en su conjunto. Documentos como *Antiqua et Nova* destacan la importancia de que estas innovaciones se mantengan alineadas con principios éticos y antropológicos que resguarden la dignidad humana y el bien común³⁷, asegurando que la tecnología complemente y no reemplace el discernimiento humano.

Cooperación digital y posicionamiento internacional

El Pacto para el Futuro reconoce que la IA puede fortalecer la cooperación internacional y el intercambio de información entre países, especialmente en áreas como salud, cambio climático, gestión de riesgos y ciberseguridad (ONU, 2024). En este sentido se considera oportuna la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular para apoyar el desarrollo de conjuntos de datos representativos de alta calidad, recursos informáticos asequibles, soluciones locales que reflejen la diversidad lingüística y cultural y ecosistemas empresariales en los países en desarrollo.

La *Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial* de la UNESCO, establece que es necesario fortalecer la cooperación y la solidaridad mundiales, en particular mediante el multilateralismo, para facilitar el acceso equitativo a las tecnologías de la IA y hacer frente a los desafíos que estas plantean en culturas y sistemas éticos diversos e interconectados, para reducir la posibilidad de usos indebidos, para aprovechar todo el potencial que la IA puede aportar, especialmente en el ámbito del desarrollo, y para garantizar que las estrategias nacionales en materia de IA se guíen por principios éticos.

Los gobiernos deben alentar la cooperación y la colaboración internacionales en el ámbito de la IA para salvar las divisiones geotecnológicas. Realizar intercambios y consultas de carácter tecnológico entre los Estados y su población, entre los sectores público y privado y entre los países más y menos avanzados tecnológicamente, respetando plenamente el derecho internacional³⁸. Para Argentina, esto podría representar una oportunidad de integrarse a redes globales de gobernanza tecnológica, armonizar estándares éticos y

³⁷ Pontificio Consejo para la Cultura. *Antiqua et Nova*. Reflexiones éticas sobre tecnologías emergentes.

³⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2021). *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial*.

regulatorios, potenciar capacidades nacionales mediante alianzas estratégicas, atraer inversiones y promover desarrollos científicos locales.

VI. Riesgos Asociados al Uso de la Inteligencia Artificial en la Gestión Pública

Las tecnologías de la IA pueden aportar importantes beneficios, pero que su consecución también puede hacer aumentar la tensión en lo que respecta a la innovación, el acceso asimétrico a los conocimientos y las tecnologías, en particular la insuficiente educación digital y cívica que limita la capacidad del público para participar en los temas relacionados con la IA, así como las barreras al acceso a la información y las brechas en cuanto a las capacidades humanas e institucionales, los obstáculos al acceso a la innovación tecnológica y la falta de infraestructura física y digital y de marcos reguladores adecuados, en particular los relativos a los datos, problemas todos ellos que deben ser abordados.³⁹ Por lo tanto, en ausencia de una gobernanza sólida, la IA puede intensificar desigualdades, afectar derechos fundamentales, reproducir sesgos estructurales o debilitar la confianza ciudadana en el Estado. Estos riesgos han sido señalados de manera consistente por organismos internacionales, incluida la OCDE, el CLAD, Naciones Unidas y la UNESCO.

Riesgos éticos y atención en derechos humanos.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales han de ser respetados, protegidos y promovidos a lo largo del ciclo de vida de los sistemas de IA. Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las comunidades técnicas y las universidades deben respetar los instrumentos y marcos de derechos humanos en sus intervenciones en los procesos que rodean el ciclo de vida de los sistemas de IA. Es necesario que las nuevas tecnologías proporcionen nuevos medios para promover, defender y ejercer los derechos humanos, y no para vulnerarlos (UNESCO, 2.021).

Uno de los principales riesgos radica en la posibilidad de que los sistemas de IA reproduzcan o amplifiquen sesgos presentes en los datos con los que fueron entrenados. Esto puede derivar en decisiones discriminatorias que afecten de manera desproporcionada a grupos vulnerables. La Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial subraya que los algoritmos deben diseñarse bajo criterios de equidad, explicabilidad y justicia, evitando cualquier forma de afectación negativa a la dignidad humana⁴⁰. Asimismo, la falta de transparencia en la lógica de los algoritmos puede

³⁹ UNESCO (2021), Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial. París.

⁴⁰ CLAD. *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública*.

generar escenarios en los cuales las personas afectadas no comprendan las razones detrás de una decisión automatizada, vulnerando principios de debido proceso y control ciudadano. Documentos como *Antiqua et Nova* enfatizan la necesidad de asegurar que la IA no sustituya el juicio moral humano ni afecte la autonomía de las personas⁴¹.

Riesgos institucionales y organizacionales

La adopción de IA en el Estado requiere estructuras organizacionales adecuadas, gobernanza del dato, personal capacitado y mecanismos de supervisión. En ausencia de estas condiciones, existe el riesgo de que los sistemas se implementen de manera aislada, sin alineación a prioridades estratégicas ni criterios de evaluación. La escasa calidad de los datos —por estar incompletos, no estandarizados o con sesgos estructurales— limita el entrenamiento y validación de modelos robustos. A esto se suma la falta de interoperabilidad entre sistemas, la existencia de plataformas cerradas o dependientes de proveedores externos, y la ausencia de normas técnicas comunes.

Muchos gobiernos carecen del talento necesario para comprender, regular o supervisar proyectos de IA. Esto afecta tanto a los niveles técnicos como a los estratégicos, debilitando la capacidad del Estado para negociar, auditar o conducir iniciativas tecnológicas con criterio público. Uno de los principales peligros es delegar decisiones sensibles a sistemas opacos que no permiten comprender cómo se toman esas decisiones (“cajas negras”). En contextos de alta desigualdad, esto puede reforzar brechas existentes si los algoritmos reproducen sesgos o se diseñan sin una evaluación adecuada de sus impactos. (CIPPEC, 2.025).

Según CIPPEC, la falta de gobernanza de datos y capacidades técnicas puede resultar en proyectos ineficientes, inversiones improductivas y dependencia excesiva de proveedores externos, comprometiendo la sostenibilidad de las soluciones⁴². La OCDE advierte que estos déficits pueden erosionar la confianza en el sector público y limitar la capacidad estatal de controlar los sistemas que utiliza⁴³.

⁴¹ Pontificio Consejo para la Cultura. *Antiqua et Nova*. Reflexiones éticas sobre tecnologías emergentes.

⁴² Solano, M., Estévez, E. y Peralta, A. *Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina*. CIPPEC, 2025.

⁴³ OCDE. *Recomendación del Consejo sobre Inteligencia Artificial*. 2022.

Riesgos técnicos: opacidad, errores y fragilidad algorítmica

Es necesario evaluar y abordar de forma inclusiva los posibles efectos, oportunidades y riesgos de los sistemas de inteligencia artificial para el desarrollo sostenible y el bienestar y los derechos de las personas (ONU, 2024). Los algoritmos y la Inteligencia Artificial se deberán adoptar en el Sector Público garantizando que las personas usuarias puedan mantener en todo momento el control sobre los datos que sean utilizados, el contexto en el que tales datos sean usados y la capacidad para modificar tanto el uso como el contexto. Al mismo tiempo, los sistemas de Inteligencia Artificial deben diseñarse y desarrollarse para incrementar, mejorar y potenciar las capacidades de los seres humanos, reforzando con ello su independencia respecto de terceros, incluyendo máquinas, y dejando el mayor margen posible de oportunidades para la elección humana.

Los modelos de IA pueden fallar por falta de datos de calidad, errores de programación, desactualización de los modelos o cambios en los contextos sociales para los que fueron entrenados. Estas fallas pueden ocasionar errores críticos en ámbitos sensibles como justicia, salud, seguridad social o gestión de emergencias. En ausencia de estrategias integradoras, los proyectos de IA suelen surgir de forma aislada, sin coordinación entre áreas ni lineamientos comunes. Esta fragmentación dificulta la escalabilidad, la interoperabilidad y el aprendizaje compartido.

Existe la imperiosa necesidad de identificar, evaluar y mitigar los riesgos técnicos asociados con las tecnologías emergentes, garantizando que su desarrollo y uso sean responsables, éticos y centrados en las personas, mientras se respetan los derechos humanos y se promueve la sostenibilidad.⁴⁴

Riesgos sociales: brechas digitales y desigualdad territorial

En contextos con desigualdad estructural como Argentina, la adopción de IA puede profundizar brechas existentes si no se acompaña de políticas que garanticen acceso equitativo, alfabetización digital y capacidades institucionales homogéneas. Provincias y municipios con menor infraestructura tecnológica enfrentan mayores dificultades para aprovechar los beneficios de estas herramientas.

⁴⁴ ONU (2024), *Pacto del Futuro*.

El Pacto para el Futuro de la ONU enfatiza la necesidad de prevenir impactos adversos en poblaciones vulnerables y de garantizar que ninguna comunidad quede excluida de los avances tecnológicos⁴⁵.

Riesgos democráticos y de gobernanza

El uso de IA sin marcos regulatorios adecuados puede afectar principios fundamentales del sistema democrático. Entre los riesgos más relevantes se encuentran la pérdida de control humano significativo, uso indebido de datos personales, vigilancia excesiva, manipulación informativa mediante herramientas de desinformación generativa y la erosión de la confianza pública. Naciones Unidas advierte que las tecnologías digitales pueden ser utilizadas para manipular procesos electorales, influir de manera indebida en la opinión pública o intensificar polarización social, si no se establecen mecanismos de gobernanza y supervisión independientes⁴⁶.

Riesgos geopolíticos y de seguridad digital

Los sistemas de IA también presentan vulnerabilidades asociadas a ciberataques, manipulación de modelos o dependencia tecnológica de actores extranjeros. El Pacto para el Futuro identifica la seguridad digital como uno de los riesgos críticos del siglo XXI, destacando la necesidad de fortalecer las capacidades de los Estados para proteger infraestructuras críticas y evitar usos maliciosos de IA por actores estatales y no estatales⁴⁷.

La ausencia de estándares comunes en el país incrementa el riesgo para provincias y municipios, que muchas veces carecen de recursos para implementar sistemas de protección robustos o evaluar adecuadamente la seguridad de soluciones provistas por terceros.

Riesgo de inacción y rezago tecnológico

Finalmente, existe un riesgo estructural asociado a no adoptar IA. La falta de modernización puede profundizar ineficiencias, limitar la capacidad analítica del Estado y generar una brecha creciente entre organismos que cuentan con capacidades tecnológicas avanzadas y aquellos que no. Para la OCDE, el rezago tecnológico

⁴⁵ Naciones Unidas. *Pacto para el Futuro*. A/RES/79/1. Enfoque sobre equidad tecnológica.

⁴⁶ Naciones Unidas. *Pacto para el Futuro*. Sección de Gobernanza Digital.

⁴⁷ Naciones Unidas. *Pacto para el Futuro*. Anexo sobre Ciencia, Tecnología e Innovación

constituye un riesgo estratégico que compromete la competitividad del sector público y su capacidad para responder a desafíos complejos⁴⁸.

⁴⁸ OCDE. *Principios para una IA confiable*. 2019–2022.

VII. IA y Políticas Públicas, experiencias de las provincias que integran el COFES

Provincia de Salta

En los últimos años, la Secretaría de Modernización del Estado de la Provincia de Salta ha desplegado un conjunto creciente de iniciativas orientadas a acompañar la transformación digital del sector público y preparar a la sociedad salteña frente a los desafíos y oportunidades que plantea la Inteligencia Artificial (IA). Este proceso se ha caracterizado por una fuerte articulación interinstitucional, que incluye alianzas con organismos públicos, empresas tecnológicas, universidades y organizaciones de la sociedad civil. Gracias a esta red de colaboración, la provincia ha comenzado a consolidar un ecosistema de formación y adopción temprana de herramientas de IA, con impacto tanto en los agentes públicos como en la ciudadanía en general.

La estrategia provincial se sostiene sobre un doble propósito: fortalecer las capacidades internas del Estado para usar la IA como aliada en la mejora de la gestión pública y, al mismo tiempo, promover la inclusión digital, ampliando las oportunidades de aprendizaje y apropiación tecnológica para estudiantes, docentes, emprendedores y comunidades en todo el territorio.

En materia de formación, Salta impulsó diversas propuestas dirigidas a agentes públicos, formadores y ciudadanía. Para el sector estatal, se desarrollaron actividades como el evento “Inteligencia Artificial y Gobierno” junto con Amazon Web Services, que reunió a más de 80 participantes, y el programa “Generación IA para el sector público”, dictado junto a EIDOS y Microsoft, con más de 300 inscriptos. Estas acciones permitieron introducir conceptos fundamentales de IA y difundir experiencias reales de aplicación en la administración provincial. Asimismo, la formación de formadores implementada en abril de 2025 habilitó a equipos técnicos y docentes a replicar capacitaciones sobre IA generativa en sus organismos, ampliando la capacidad de alcance territorial.

Desde un enfoque pedagógico y social, se desarrollaron talleres con docentes —como el programa de Telecom orientado a recursos digitales y alfabetización en IA— que capacitó a 290 educadores, así como actividades destinadas a estudiantes secundarios, tomadores de decisión y jóvenes interesadas en tecnología. El “Club de Chicas Programadoras”, con

más de 260 participantes, constituye una de las iniciativas más relevantes en términos de inclusión y reducción de brechas de género en el acceso a trayectorias tecnológicas. En paralelo, el programa “Generación IA para todo público” y el ciclo de charlas “Inteligencia Artificial para el mundo que viene” lograron extender la conversación sobre tecnología y futuro hacia múltiples municipios. A ello se suma la Tecnicatura Universitaria en Ciencia de Datos e IA Aplicada de UPATECO, con 200 estudiantes cursando regularmente, fortaleciendo la formación de talento local.

En el plano de la implementación de proyectos y casos de uso, la provincia avanza en distintas líneas de aplicación de IA que responden a necesidades concretas del territorio. Entre ellas se destaca Huerterix, una herramienta conversacional diseñada para acompañar a agricultores de pueblos originarios en zonas de emergencia sociosanitaria, integrando incluso expresiones en dialecto wichí para garantizar accesibilidad y pertinencia cultural. También se trabaja en EDDI, un sistema de expediente digital con potencial de incorporar IA para agilizar la lectura, búsqueda y gestión documental, optimizando tiempos y reduciendo el uso de papel. A su vez, el Chatbot del Ente Regulador y el Bot de Modernización buscan mejorar la atención ciudadana y guiar a los agentes públicos en el uso de plataformas clave como IDDI, Firma Digital y EDDI.

Otros desarrollos incluyen el Proyecto Carmen, una inteligencia artificial orientada a difundir información sobre la vida y obra de Martín Miguel de Güemes, y distintas exploraciones de IA en el ámbito de la salud pública, especialmente en el procesamiento de datos clínicos y el apoyo a diagnósticos, con especial interés en salud mental. La Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad también ha evaluado soluciones basadas en IA para el monitoreo preventivo de situaciones de violencia de género, mientras que la convocatoria “Innovadores Públicos” permitió identificar y registrar casos de uso ya existentes entre agentes provinciales.

De este recorrido inicial se desprenden varias conclusiones preliminares. Por un lado, Salta ya inició un camino sostenido de alfabetización digital e incorporación progresiva de IA, respaldado por alianzas estratégicas con actores tecnológicos, educativos y sociales. Por otro lado, existe un conjunto de iniciativas innovadoras en marcha que demuestra la voluntad del gobierno provincial de aplicar IA en áreas críticas como la gestión documental, la salud, la atención ciudadana y la inclusión social y cultural. Finalmente, se identifica la necesidad de avanzar hacia un mapa provincial de iniciativas

de IA, que permita sistematizar experiencias, detectar oportunidades de escalabilidad y evitar duplicaciones, consolidando así una estrategia integral de IA alineada con las prioridades del desarrollo provincial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

La Ciudad de Buenos Aires ha desarrollado una estrategia integral para impulsar el uso responsable, ético y transparente de la Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito gubernamental, productivo y educativo. El Plan de Inteligencia Artificial de la Ciudad constituye el marco oficial que orienta este proceso, con el propósito de maximizar los beneficios de estas tecnologías, acompañar la evolución del sector productivo e incorporar soluciones de IA en la administración pública. La estrategia se estructura en tres ejes principales: *gobernanza y regulación, investigación y desarrollo (I+D), y producción e implementación*. El primer eje define los lineamientos éticos, normativos y estratégicos para asegurar una adopción responsable; el segundo se orienta a la identificación de tendencias globales y casos de uso emergentes; y el tercero describe la integración efectiva de distintas tecnologías de IA en los sistemas gubernamentales.

En este marco, la Ciudad puso en marcha el Laboratorio de IA de Buenos Aires (BA Laboratorio IA), un espacio destinado a impulsar proyectos piloto, realizar capacitaciones para decisores públicos, entrenar equipos técnicos y promover la colaboración con actores privados y académicos. Además de funcionar como centro de experimentación, el laboratorio tiene un fuerte componente educativo. Su sede en *Experiencia HUB*, dentro del Centro Único de Atención de Parque Patricios, permite que estudiantes de escuelas públicas y privadas trabajen con robótica, IA, realidad aumentada y otras tecnologías emergentes. Más de 780 alumnos de 24 escuelas ya participaron en actividades formativas y de divulgación tecnológica.

El ecosistema educativo de la Ciudad también incorpora la IA como herramienta pedagógica. Buenos Aires es pionera en Latinoamérica en la integración de Google Gemini para estudiantes de escuelas secundarias estatales, promoviendo habilidades de aprendizaje autónomo, creativo y crítico. Asimismo, en escuelas primarias se implementan plataformas basadas en IA en el marco del programa *Jornada Extendida Aprende+*, que alcanzaron a más de 2.000 estudiantes de 6.º y 7.º grado. Este proceso se complementa con una política sostenida de capacitación docente: 5.000 docentes fueron

formados en *Gemini Academy* y otros 3.000 se capacitaron específicamente en alfabetización en IA desde una perspectiva ética y contextualizada.

En cuanto a servicios digitales, la Ciudad incorporó capacidades de IA generativa en Boti, su chatbot oficial. Gracias a modelos de lenguaje avanzados que operan sobre la plataforma Botmaker, Boti ofrece respuestas más precisas y naturales, es capaz de procesar consultas de dominio abierto y se integra con sistemas externos para brindar información transaccional, como estado del clima, disponibilidad de bicicletas o estacionamientos. Su diseño le permite adaptarse continuamente a la coyuntura local, garantizando un servicio alineado con las necesidades ciudadanas.

El programa BA Exponencial ha demostrado la capacidad de la Ciudad para identificar, prototipar y testear soluciones innovadoras basadas en IA. En su primera edición, seis ideas avanzaron a la etapa de diseño estratégico y dos llegaron al prototipado. Entre ellas destaca Cardio IA, un sistema que, a partir de historias clínicas electrónicas, permite detectar factores de riesgo cardiovascular y estimar el riesgo a diez años. Otro proyecto relevante fue *Ojo de la Ciudad*, destinado a fortalecer la disponibilidad de información para mejorar la gestión de recursos en el Ministerio de Espacio Público e Higiene Urbana.

La segunda edición del programa profundizó esta dinámica con proyectos como Mamo IA, un sistema asistido para la interpretación de imágenes mamográficas que podría reducir los tiempos de entrega de resultados de veinte días a apenas 72 horas. Otra iniciativa fue *Historia Ciudadana*, que utiliza IA para interpretar textos manuscritos de actas parroquiales, reduciendo drásticamente los tiempos de respuesta al ciudadano. Asimismo, se desarrolló un sistema para la Línea 144, basado en transcripción de voz a texto y análisis automatizado de riesgo, lo que permite actuar con mayor velocidad ante situaciones críticas de violencia de género.

Si bien la Ciudad ha avanzado de manera significativa, persisten desafíos clave para consolidar una adopción amplia y sostenida de IA. Entre ellos se encuentran la necesidad de fortalecer el talento especializado, ampliar la infraestructura de cómputo y conectividad, mejorar la gobernanza y calidad de los datos, actualizar marcos regulatorios para prevenir riesgos y sesgos, y garantizar la escalabilidad de los proyectos piloto hacia soluciones estables y de alto impacto.

Prontamente, la Ciudad de Buenos Aires designará a la zona del microcentro como Distrito de la Inteligencia Artificial (IA) impulsando atraer a startups y pymes de base tecnológica que desarrollen actividades de IA facilitando la instalación de centros de datos y plantas de entrenamiento algorítmico.

La base sería implementar una serie de beneficios impositivos a través de la exención del 100% en Ingresos Brutos para inscriptos definitivos, diferimiento de pago para inscriptos provisorios, exenciones en el Impuesto de Sellos, Inmobiliario y ABL. Además, habrá incentivos crediticios del Banco Ciudad.

Uno de los objetivos de la iniciativa es revitalizar el microcentro y ocupar la gran cantidad de oficinas vacías. Por ello, el hub se situará en el polígono delimitado por Av. Santa Fe, Crucero Gral Belgrano, Av. del Libertador, Av. Leandro N. Alem, Av. Paseo Colón, Av. Belgrano, Bernardo de Irigoyen y Carlos Pellegrini.

La concentración territorial de talento y recursos en el área céntrica permite dinamizar un espacio urbano estratégico, integrando infraestructura crítica, espacios de coworking y entornos orientados a la innovación digital. Esta zona cuenta con la mejor conectividad de fibra óptica del país, con la menor latencia y la mayor velocidad de transmisión de datos, además de una red de transporte público única que articula subtes, trenes y colectivos

Con el Distrito IA se pretende fomentar la articulación con universidades e institutos de la Ciudad para promover la investigación aplicada y la transferencia tecnológica. Asimismo, se otorgarán becas para estudiantes de nivel secundario, terciario y universitario; y se coordinará con la Escuela de la IA del Ministerio de Educación para capacitar los docentes

San Miguel de Tucumán

El Consejo Económico y Social de San Miguel de Tucumán presenta un avance integral de la agenda de modernización que el municipio viene desarrollando mediante la incorporación ética, responsable y estratégica de herramientas de inteligencia artificial (IA). Estas iniciativas atraviesan áreas clave de la gestión pública, el desarrollo económico local, la justicia administrativa y la educación ambiental y tecnológica, contribuyendo a fortalecer capacidades institucionales y a mejorar la calidad de los servicios para la comunidad.

En primer lugar, se destaca la guIA, la guía práctica y ética para el uso de IA en la administración municipal, concebida como un instrumento orientador para agentes públicos. Este manual, reúne principios éticos, protocolos de seguridad, lineamientos de uso responsable, competencias de prompting y aplicaciones concretas para diversas áreas municipales, acompañado de un plan de capacitación progresivo.

En materia de desarrollo económico, avanza el programa FerIA⁴⁹ orientado a capacitar a emprendedores locales en el uso ágil, seguro y práctico de IA generativa. A través de una modalidad combinada, presencial y virtual vía WhatsApp, el programa ofrece herramientas aplicadas a casos reales de ferias y comercios de la ciudad. La primera etapa de alfabetización y uso práctico culminó el 1º de octubre en el Teatro Rosita Ávila, consolidando una política pública innovadora en apoyo al ecosistema emprendedor.

Se implementó el Programa de incorporación de IA para el Tribunal de Faltas, que inició en octubre con una formación específica destinada a jueces, secretarios y personal administrativo. Su propósito es optimizar la gestión de expedientes mediante redacción asistida, análisis documental, búsqueda inteligente de normativa y automatización de tareas repetitivas, siempre preservando la seguridad, la ética y el control humano en las decisiones. Este proceso, articulado con la Fiscalía Municipal, contribuirá a acelerar los tiempos de resolución, homogeneizar criterios y mejorar la trazabilidad y la atención a los vecinos.

De manera complementaria, la Fiscalía Municipal cuenta con su propio programa de incorporación de IA generativa, enfocado en la redacción de documentos jurídicos, el análisis ágil de expedientes, la búsqueda inteligente de jurisprudencia y la optimización de procedimientos internos. El plan de contenidos y capacitación ya se encuentra elaborado, a la espera de coordinación para su implementación. Se prevé una mejora en los tiempos de dictamen, mayor precisión técnica y un fortalecimiento de la transparencia institucional.

En el eje ambiental, el municipio impulsa la iniciativa de detección de basurales con IA y drones, desarrollada en alianza con la Fundación Bunge y Born y Dymaxion Labs. La herramienta, de código abierto, utiliza imágenes satelitales y aéreas para identificar,

⁴⁹ Se realiza en conjunto entre la Dirección de Inteligencia Artificial y la Dirección de Relaciones Institucionales, responsables de las ferias en la ciudad.

clasificar y medir la extensión de basurales y microbasurales. Actualmente se avanza en el relevamiento de capacidades y en la planificación operativa para su adaptación local, evaluando los insumos disponibles, como registros georreferenciados, bases ambientales e imágenes de drones. Este proyecto permitirá orientar intervenciones focalizadas, priorizar zonas vulnerables y mejorar la gestión ambiental basada en evidencia.

En el Campus Ambiental,⁵⁰ se desarrolla un proyecto educativo que integra sostenibilidad e innovación mediante diseño con IA para impresión 3D utilizando plásticos reciclados. Estudiantes de la escuela municipal aprenden a generar diseños asistidos por IA que luego se imprimen con filamentos elaborados a partir de plásticos recuperados, fortaleciendo competencias STEAM, promoviendo conciencia ambiental y vinculando la escuela con la comunidad.

Finalmente, el Consejo destaca los avances en capacitación docente y estudiantil en el uso de IA, acompañados por la renovación de los laboratorios de informática, que incorporarán programación, robótica, nuevo mobiliario y equipamiento actualizado. Los futuros laboratorios inteligentes ampliarán las capacidades tecnológicas de las instituciones educativas municipales y permitirán un abordaje pedagógico acorde a las demandas actuales.

Ciudad de Río Cuarto

Río Cuarto se consolida como una ciudad intermedia con un ecosistema de innovación en expansión, sostenido por la articulación entre universidades, cooperativas y clúster tecnológicos. En este entorno dinámico, el Gobierno local comenzó a incorporar herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para optimizar su gestión interna y brindar servicios más ágiles, eficientes y accesibles a la ciudadanía.

La estrategia municipal acompaña un proceso de transformación digital gradual, apoyado en tres ejes centrales: La estrategia municipal se orienta a una transformación digital progresiva, centrada en tres ejes: 1) Eficiencia interna y apoyo al personal público. 2) Atención ciudadana y simplificación administrativa. 3) Innovación abierta y articulación territorial a través del Consejo Económico y Social (CEyS).

⁵⁰ Esta iniciativa está a cargo de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Entre las principales acciones implementadas se destaca el uso interno de IA y la automatización de procesos. La incorporación de Modelos de Lenguaje Grande (LLMs) funciona como un asistente de trabajo para el personal municipal, brindando soporte en programación, análisis de datos, redacción de documentos y tareas administrativas. Paralelamente, avanzan procesos de automatización en servicios clave, como bots para la asignación de turnos web en el sistema de salud municipal, con planes de extender estas soluciones a la emisión de licencias de conducir y la gestión de reclamos.

En materia de atención al vecino, el municipio desarrolló una Guía de Trámites basada en IA que orienta a la ciudadanía en gestiones municipales, y actualmente se encuentra en elaboración un asistente virtual para la web de gobierno que permitirá resolver consultas y facilitar el acceso autónomo a información pública.

En el plano territorial, Río Cuarto participa activamente en la Red de Innovación Local (RIL) para explorar soluciones adaptadas a su realidad, mientras que el CEyS se consolida como un espacio clave de articulación entre el municipio, universidades, empresas y organizaciones sociales.

Desde la perspectiva del Consejo Económico y Social, la incorporación de IA forma parte de una transformación tecnológica y productiva más amplia. La ciudad atraviesa un crecimiento sostenido de sectores vinculados a la economía del conocimiento, la biotecnología y la agroindustria inteligente, generando oportunidades de desarrollo local, pero también desafíos asociados a la equidad y la inclusión digital. En este marco, el CEyS impulsa iniciativas como el Congreso de Desarrollo y Tecnología y el Hackathon Río Cuarto 2025, orientadas a promover la innovación abierta, co-crear soluciones a problemas públicos, identificar brechas digitales, estimular vocaciones tecnológicas y fortalecer políticas de formación y empleo.

El Consejo propone avanzar hacia un modelo de gobernanza colaborativa multinivel, donde la ciudad aporte su conocimiento territorial y capacidad de articulación, mientras que los niveles provincial y nacional garanticen marcos normativos, recursos e incentivos que permitan un desarrollo tecnológico inclusivo, sostenible y orientado al bien común.

De cara al futuro, el Consejo Económico y Social de Río Cuarto proyecta consolidar un marco ético y normativo local para el uso de IA en la gestión pública, desarrollar un Observatorio de IA y Transformación Digital en articulación con universidades, e integrar

su experiencia a la agenda provincial del COFES, contribuyendo con aprendizajes valiosos en materia de innovación pública y participación social.

Provincia de Corrientes

La Subsecretaría de Sistemas y Tecnologías de la Información (SUSTI) de la provincia de Corrientes ha implementado una serie de proyectos innovadores orientados a la modernización del Estado mediante el uso de la inteligencia artificial (IA). La integración de estas tecnologías en los procesos administrativos gubernamentales ha permitido optimizar la eficiencia operativa y la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

Uno de los proyectos clave en este sentido es el Observatorio Provincial de Inteligencia Artificial (ObsIA), una iniciativa del Gobierno Provincial que tiene como objetivo analizar y documentar la incidencia de la IA en diversos sectores. Este observatorio comenzó su actividad en el ámbito educativo, con la finalidad de comprender cómo la inteligencia artificial impacta en la enseñanza y el aprendizaje. En el futuro, se espera que su alcance se expanda a otros sectores estratégicos como la seguridad, la salud y la administración pública, consolidando así una plataforma de investigación aplicada de gran relevancia para la región.

En paralelo, la SUSTI ha llevado a cabo importantes acciones de capacitación y promoción de la ética en el uso de la inteligencia artificial. A través de un acuerdo de cooperación con el Rotary Club Corrientes Costanera y el Rotaract Club Corrientes Costanera, ha impulsado iniciativas para fomentar el uso responsable y ético de estas herramientas tecnológicas entre los jóvenes correntinos. La capacitación en IA tiene un doble propósito: no solo promover el emprendedurismo y la innovación, sino también garantizar que las futuras generaciones utilicen la IA en beneficio social y de manera alineada con principios éticos que minimicen los riesgos.

Otro hito relevante ha sido la implementación de IA en procesos electorales, siendo la provincia pionera en aplicar esta tecnología para la carga y visualización de resultados preliminares. Este uso de la inteligencia artificial ha permitido una mayor transparencia y rapidez en los procesos, lo que refuerza la confianza ciudadana en la integridad de los resultados. Además de estas iniciativas, SUSTI organiza y participa en diversos eventos y jornadas de innovación tecnológica con el fin de posicionar a la provincia como un referente en el desarrollo y la aplicación de tecnologías emergentes. En este sentido, se

promueve la colaboración entre el sector público, privado y académico, fomentando la creación de un ecosistema de innovación robusto.

El Poder Judicial de la Provincia de Corrientes ha comenzado a implementar tecnologías innovadoras con el objetivo de mejorar la eficiencia y la objetividad de los procesos judiciales. En este contexto, una de las iniciativas más destacadas es el desarrollo de MEJU-IA, una plataforma que utiliza la inteligencia artificial para optimizar el proceso de mediación judicial, promoviendo la resolución de conflictos de manera estratégica y ágil.

MEJU-IA se propone transformar la mediación judicial en tres aspectos clave. En primer lugar, la plataforma facilita la formación y actualización de los mediadores mediante el uso de IA, permitiendo que los profesionales del área se mantengan al tanto de las últimas herramientas y enfoques en la resolución de disputas. Este proceso de capacitación continua es esencial para mejorar la calidad de los servicios ofrecidos en el sistema judicial, garantizando que los mediadores cuenten con conocimientos actualizados y técnicas de mediación más efectivas.

En segundo lugar, MEJU-IA actúa como un entrenador previo a las audiencias; los mediadores pueden utilizar la plataforma para realizar simulaciones y entrenamientos antes de enfrentarse a una audiencia real. Este componente permite a los profesionales familiarizarse con diferentes escenarios de mediación, optimizando así su preparación y desempeño en situaciones de alta presión.

El tercer componente de MEJU-IA se activa en tiempo real durante las audiencias de mediación, donde la IA facilita la generación de borradores de actas en el mismo momento en que se desarrolla la mediación. Esto permite que, antes de finalizar la audiencia, las partes involucradas puedan recibir un borrador del acuerdo alcanzado. Este es supervisado y validado por el Centro de Mediación, lo que asegura la integridad y exactitud del acuerdo. Esta herramienta permite que las partes firmen el acta antes de salir de la audiencia, agilizando el proceso y reduciendo significativamente los tiempos de espera para la resolución de los conflictos.

Una de las principales ventajas de MEJU-IA es la optimización de los tiempos dentro del sistema de mediación judicial, lo cual no solo facilita la resolución más rápida de los conflictos, sino que también contribuye a descomprimir la carga de trabajo del sistema

judicial en general. Al reducir los plazos de mediación, se incrementa la capacidad del Poder Judicial para atender un mayor número de casos, lo que repercute positivamente en el acceso a la justicia y en la eficiencia del sistema en su conjunto. La implementación de este sistema se encuentra en fase de desarrollo, con su implementación oficial prevista para 2026.

Por otro lado, el Poder Legislativo de la Provincia de Corrientes ha impulsado un Proyecto de Ley de Regulación de la Inteligencia Artificial (IA) con el objetivo de establecer un marco normativo que garantice un uso responsable, ético y socialmente beneficioso de estas tecnologías emergentes. La iniciativa reconoce el impacto creciente de los sistemas de IA en la vida pública y privada, y propone lineamientos claros para su desarrollo e implementación dentro del territorio provincial.

Uno de los ejes centrales es la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos, asegurando que la utilización de sistemas de IA no vulnere principios democráticos ni derechos individuales. En este sentido, la regulación establece la necesidad de prevenir prácticas discriminatorias, decisiones automatizadas opacas o cualquier forma de uso que pueda afectar la dignidad humana, la privacidad o la igualdad ante la ley.

Asimismo, la normativa dispone la incorporación de principios éticos obligatorios que deben regir el diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de inteligencia artificial. Estos principios buscan garantizar la transparencia, la trazabilidad, la responsabilidad y el control humano sobre las decisiones automatizadas, consolidando un enfoque centrado en la persona y en el interés público.

Se contempla la creación de un sistema de identificación y regulación de los sistemas de IA con potencial impacto negativo en la sociedad. Este permitirá clasificar y supervisar aquellas aplicaciones que, por su alcance o finalidad, puedan generar riesgos significativos, estableciendo mecanismos preventivos y correctivos adecuados para mitigar posibles daños.

La iniciativa promueve el fomento de la innovación y el desarrollo tecnológico, procurando un equilibrio entre la regulación estatal y la competitividad económica. Con este propósito, se prevé la creación de un organismo de supervisión especializado, cuya

función será velar por el cumplimiento de la normativa, monitorear los riesgos asociados al uso de la IA y garantizar la protección efectiva de los ciudadanos.

La regulación propuesta parte del reconocimiento de que la inteligencia artificial constituye una herramienta poderosa para el desarrollo social y económico de la provincia. No obstante, advierte que su uso descontrolado podría profundizar desigualdades existentes y generar riesgos imprevisibles. En respuesta a este desafío, el proyecto adopta un enfoque normativo híbrido, que combina principios éticos de aplicación obligatoria con un sistema simplificado de gestión de riesgos. Este modelo busca ofrecer un marco regulatorio claro, accesible y adaptable a los cambios tecnológicos futuros, evitando la imposición de barreras innecesarias a la innovación. El Proyecto busca integrar la protección de derechos, ética, supervisión y promoción de la innovación, la iniciativa sienta las bases para un desarrollo sostenible y socialmente justo de la inteligencia artificial en la provincia.

En el ámbito educativo, la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) desarrolla diversas iniciativas orientadas a la investigación, aplicación y formación en inteligencia artificial, consolidándose como un actor estratégico en la generación de conocimiento y en la transferencia tecnológica a distintos sectores de la sociedad. Estas acciones abarcan tanto el desarrollo de soluciones tecnológicas avanzadas como la formulación de políticas institucionales que promueven la integración responsable de la IA en la educación superior.

En materia de investigación aplicada, la UNNE se encuentra trabajando en el desarrollo de modelos predictivos de patrones climáticos, con el objetivo de aportar herramientas de análisis y anticipación relevantes para la toma de decisiones en contextos ambientales y productivos. Asimismo, se impulsan aplicaciones educativas basadas en modelos de lenguaje, incluyendo el desarrollo de motores de búsqueda potenciados por grandes modelos de lenguaje (LLM), orientados a optimizar procesos administrativos y mejorar el acceso a la información institucional.

La universidad promueve también la formación y actualización docente en el uso de la inteligencia artificial mediante cursos autoasistidos disponibles en la plataforma UNNE Global, así como a través de diplomaturas orientadas a la aplicación pedagógica de la IA generativa en el aula. Estas instancias formativas buscan fortalecer las competencias

digitales del cuerpo docente y fomentar prácticas educativas innovadoras, alineadas con los desafíos de la educación contemporánea.

Desde una perspectiva institucional, la UNNE cuenta con el Programa IA HUB, una iniciativa destinada a potenciar y sistematizar las experiencias de aplicación de inteligencia artificial en los espacios académicos. Este programa tiene como finalidad transformar las experiencias del aula en producciones científicas, presentaciones en congresos y publicaciones en revistas académicas indexadas, contribuyendo al fortalecimiento del perfil investigador de la universidad.

Por otro lado, se han diseñado pasantías especializadas en áreas estratégicas de aplicación de la IA, entre las que se destacan el desarrollo de modelos de lenguaje aplicados a problemáticas jurídicas en el ámbito judicial y la elaboración de modelos predictivos basados en imágenes médicas en el sector de la salud. Estas experiencias permiten articular la formación académica con necesidades concretas, promoviendo una formación integral y orientada a la resolución de problemas reales de la comunidad. La Universidad Nacional del Nordeste refleja en este sentido, el compromiso con el desarrollo y la aplicación responsable de la inteligencia artificial a través de iniciativas de investigación, formación docente, políticas institucionales y la vinculación efectiva con diversos sectores. La UNNE contribuye al fortalecimiento del ecosistema de innovación y al desarrollo científico-tecnológico de la región.

Provincia de Santa Fe

La Provincia de Santa Fe impulsa una agenda estratégica de inteligencia artificial orientada a fortalecer el desarrollo productivo, modernizar la gestión pública, mejorar la seguridad ciudadana y ampliar las oportunidades de empleo. En un contexto de transformación digital acelerada, la IA se consolida como una herramienta clave para construir un Estado más eficiente, una economía más competitiva y una sociedad con mayores oportunidades de inclusión.

Programa TecPro – Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación

El programa TecPro tiene como finalidad promover el emprendedurismo de base científica y tecnológica, impulsando proyectos innovadores donde algunos se incentiva a que incorpore inteligencia artificial desde su concepción.

Ejes principales: 1) Fomento de proyectos con IA como componente central o transversal. 2) Acompañamiento a startups y emprendimientos tecnológicos. 3) Promoción de la transferencia de conocimiento y la innovación aplicada.

Entre los impactos esperados se mencionan, la generación de empleo calificado, la diversificación de la matriz productiva provincial y el fortalecimiento del ecosistema de innovación santafesino.

El principal objetivo de Tecpro es estimular la capacidad innovadora de las empresas santafesinas, mediante el apoyo a proyectos cuya finalidad sea la generación de conocimiento y actividades de I+D+i a una escala piloto y/o de prototipo y/o de unidad demostrativa mediante la cual se pueda demostrar la potencialidad de comercialización en mercados nacionales y/o internacionales y la forma en la cual se creará valor en el territorio provincial. Hubo presentaciones en 13 de los 19 departamentos de la provincia, lo que implicó una gran representación territorial. La evaluación se realizó en la Casa de Santa Fe en Buenos Aires, con evaluadores externos de todo el país. Los especialistas, procedentes de la industria, las universidades y organismos técnicos y de vinculación, recomendaron 50 proyectos.

Además, en instancias previas, se realizaron diferentes actividades de presentación en territorio, tales como Taller de Formulación a Unidades de Vinculación Tecnológica (UVTs), salas de consulta virtuales, presentación ante directores de Nodos y espacios de consultas exclusivas con Municipios y Comunas.

Tecnoindustria + IA – Secretaría de Desarrollo Industrial

La iniciativa Tecnoindustria + IA busca acompañar al sector industrial en su proceso de modernización mediante la incorporación de soluciones de inteligencia artificial aplicadas a procesos productivos clave.

Entre los ejes de aplicación de la IA se mencionan, 1) Mantenimiento predictivo: anticipación de fallas y reducción de paradas no programadas; 2) Seguridad laboral: sistemas de visión por cámaras para detección temprana de riesgos; 3) Eficiencia energética: análisis inteligente de patrones de consumo.

Respecto a los alcances del programa, se destacan la implementación de soluciones de IA en empresas industriales y la mejora de la competitividad, la seguridad y la sostenibilidad productiva.

Tecnoindustria + IA: Santa Fe presentó su modelo de innovación productiva en la Expo Rural

La inversión total del programa superó los \$350 millones, con un aporte provincial estimado en \$25 millones por proyecto. Para garantizar la calidad y pertinencia de las soluciones, se articuló el trabajo con 3 agencias de desarrollo, el Parque Tecnológico Litoral Centro de Santa Fe y el Polo Tecnológico de Rosario.

Las empresas reconocidas fueron, Dolbi S.A., Talleres Metalúrgicos Crucianelli, Acerías 4C Sauce Viejo S.A., Apache S.A., Máquinas Agrícolas Ombú S.A, Búfalo S.A, Mamasu S.A. Altina, Mario Tanzi S.A., Arsemet SRL, Zanini S.A, Oscar Frattini e Hijo SRL, De Grande S.A, Giorgi S.A. y Arag Argentina SAU.

Estas firmas, con presencia estratégica en múltiples regiones de la provincia, representan el entramado industrial santafesino y fueron seleccionadas por su capacidad de integrar inteligencia artificial en procesos productivos claves, fortaleciendo el perfil tecnológico, innovador y federal que distingue a Santa Fe en el desarrollo nacional.

Unidad de Gestión Lince – Secretaría de Tecnología para la Gestión

La Unidad de Gestión Lince coordina la implementación de plataformas de inteligencia artificial orientadas a optimizar los sistemas de seguridad pública en la provincia. Es una iniciativa de seguridad que consiste en implementar IA en 6000 cámaras en Rosario para aportar un ahorro de tiempo exponencial en las investigaciones criminales. Se está trabajando para implementarlo en la Ciudad de Santa Fe con 3000 cámaras. Las principales aplicaciones son: 1) Videovigilancia inteligente, 2) Reconocimiento facial, 3) Lectura automática de patentes.

Objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la prevención y el control, 2) Optimizar el uso de recursos tecnológicos, 3) Mejorar la capacidad de respuesta del Estado en materia de seguridad.

El decreto especifica que la unidad contará con personal policial especializado designado por el Ministerio de Justicia y Seguridad. A su vez, la conducción funcional del personal

estará a cargo de un director operativo designado por la Secretaría de Tecnologías para la Gestión.

Esto representa una reorganización formal y no una expansión de la planta estatal. Es decir, la unidad de gestión no crea nuevos cargos ni aumenta el gasto público. Lo que hace es tomar personal que ya existe en diferentes áreas del Estado (como el Ministerio de Justicia y Seguridad y la Secretaría de Tecnologías), los reúne formalmente, los capacita y los entrena para desarrollar nuevas habilidades digitales para trabajar en equipo

Programa Hola Futuro – Secretaría de Empleo y Desarrollo Emprendedor

El programa Hola Futuro tiene como objetivo fortalecer la empleabilidad a través del desarrollo de habilidades digitales, con especial énfasis en la inteligencia artificial.

Componentes del programa: 1) Capacitaciones gratuitas en habilidades digitales, 2) Formación en inteligencia artificial, 3) Programas de reconversión laboral

Público objetivo, personas que buscan empleo y trabajadores que requieren actualización de competencia

En solo dos meses desde su lanzamiento, el programa provincial Hola Futuro (Herramientas de Orientación Laboral), permitió que más de 3.000 santafesinos sumen competencias y habilidades digitales a través de espacios de formación y capacitación en innovación, destinados tanto al sector productivo como a quienes buscan empleo.

Esta iniciativa, impulsada por la Secretaría de Empleo y Desarrollo Emprendedor del Gobierno de Santa Fe, permite mediante la utilización de tecnologías, acceder a herramientas que faciliten la inserción laboral y la adaptación a los nuevos perfiles profesionales que exigen los empleos del futuro.

Protocolo de IA para la Administración Pública – Subsecretaría de Innovación Pública

El Protocolo de Inteligencia Artificial para la Administración Pública establece un marco formal para la adopción y uso de tecnologías de IA generativa en el ámbito estatal.

Entre los lineamientos clave se mencionan, el uso responsable, ético y transparente de la IA, la protección de datos y derechos de la ciudadanía y la definición de criterios comunes para la implementación en organismos públicos.

DECRETO 2726/202 - En el desarrollo del decreto se sostiene que... “será obligatoria la participación y aprobación de los programas de capacitación sobre el uso ético y responsable de la IAG para todos los agentes públicos que, por la naturaleza de sus funciones, utilicen estas herramientas”. En ese sentido, se aclara que se “desarrollará e implementará un Plan Anual de Capacitación que incluirá tanto los aspectos técnicos de uso como los riesgos, principios éticos y el marco normativo aplicable”.

VIII. Recomendaciones del COFES

Eje	Temas específicos	Recomendaciones del COFES
1. Gobernanza institucional de la IA	Marcos normativos y éticos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar lineamientos provinciales de IA responsable, alineados con la Carta Iberoamericana de IA en la Administración Pública del CLAD y las recomendaciones de la OCDE y el Pacto del Futuro de las Naciones Unidas, para guiar a los gobiernos subnacionales en el proceso de innovación de la gestión. • Desarrollar e implementar protocolos internos de uso de IA en cada provincia (en justicia, salud, educación, desarrollo social, seguridad, municipios). • Incluir a universidades y consejos económicos y sociales provinciales en la supervisión ética y evaluación de impacto algorítmico. • Establecer mesas provinciales de IA para gobernanza coordinada, evitando que cada organismo implemente soluciones aisladas.
2. Capacidades institucionales y formación	Competencias digitales y analíticas	<ul style="list-style-type: none"> • Crear un Programa Provincial de Capacidades en IA Pública, con trayectos diferenciados (decisores, equipos técnicos, agentes administrativos). • Formar equipos municipales en alfabetización en IA y datos, promoviendo la comprensión de riesgos, sesgos, trazabilidad y supervisión humana. • Desarrollar convenios con universidades locales para laboratorios de experimentación en IA aplicada al sector público.

		<ul style="list-style-type: none"> • Generar una Red Provincial de Innovadores Públicos en IA, articulando municipios grandes, medianos y pequeños.
3. Transparencia algorítmica y rendición de cuentas	Explicabilidad, auditoría, sesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Exigir que toda solución de IA incorporada en provincias o municipios cuente con una Ficha Pública Algorítmica (propósito, datos, criterios de decisión, riesgos). • Crear un mecanismo provincial de auditoría para algoritmos utilizados en servicios críticos: salud, educación, seguridad, programas sociales, catastros, tributos. • Desarrollar protocolos de revisión ante reclamos ciudadanos, asegurando el derecho a revisión humana. • Impulsar diagnósticos locales de impacto desigual o potencialmente discriminatorio de los modelos utilizados.
4. Datos abiertos y ecosistemas colaborativos	Integración y cooperación	<ul style="list-style-type: none"> • Construir un Sistema Provincial de Datos, articulado con municipios y organismos sectoriales, con estándares comunes. • Promover portales provinciales de datos abiertos con prioridad en datasets reutilizables para IA (salud, movilidad, ambiente, georreferenciados, infraestructura social). • Crear consorcios provinciales de innovación entre Estado local, universidades, cámaras empresarias y organizaciones civiles. • Incentivar a los municipios a compartir sus datos administrativos mediante acuerdos de interoperabilidad low-cost y progresivos.

5. Inclusión digital y equidad territorial	Brechas digitales, poblaciones rurales, indígenas, vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar un Plan Provincial de Inclusión Digital que contemple conectividad, formación y acceso para zonas rurales y periurbanas.
		<ul style="list-style-type: none"> • Exigir que toda solución de IA desarrollada o adquirida por la provincia incluya pruebas de no amplificación de brechas (género, territorio, discapacidad, lengua).
		<ul style="list-style-type: none"> • Co-crear soluciones de IA con comunidades vulnerables, incluyendo pueblos originarios, organizaciones territoriales y escuelas rurales.
		<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar modelos y aplicaciones multilingües y accesibles para personas con discapacidad.
6. IA para el desarrollo sostenible	IA aplicada al desarrollo provincial	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar casos de uso que atiendan desafíos provinciales reales: gestión del agua, riesgos ambientales, incendios, salud primaria, movilidad, seguridad vial, infraestructura social y desarrollo productivo.
		<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la IA para planificación territorial, utilizando modelos predictivos para proyecciones demográficas, demandas de servicios y escenarios climáticos.
		<ul style="list-style-type: none"> • Promover que parques industriales, clusters productivos y pymes adopten IA con acompañamiento público-academia.
		<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar soluciones de IA verde con bajo consumo energético, especialmente en provincias con restricciones de infraestructura digital.

Si bien la implementación de la IA, ofrece ciertas ventajas y oportunidades para la gestión pública, como bien se ha detallado en este documento, es necesario visibilizar que se han identificado un conjunto de potenciales desafíos asociadas a la adopción y uso de la Inteligencia Artificial en el ámbito gubernamental, entre los que podemos mencionar la necesidad de eliminar los sesgos de género, etnia, religión, así como cualquiera otra característica de los seres humanos que pueda manifestarse en los datos e información que nutren los sistemas de Inteligencia Artificial, impedir la opacidad algorítmica en los servicios y decisiones públicas automatizadas, mediante la monitorización y auditoría de los algoritmos en cada uno de los momentos de su ciclo de vida, desde su diseño hasta su evaluación, para evitar efectos caja negra y contener limitaciones a la explicabilidad y rendición de cuentas.

La administración pública debe ser capaz de mitigar los impactos de la transición de funciones y tareas hacia robots y drones, mediante el desarrollo de capacidades laborales adecuadas para las personas, logrando una convivencia armoniosa entre éstas y máquinas, evitando así la vulneración de derechos fundamentales como consecuencia de decisiones basadas en algoritmos, a través de la rendición de cuentas en todos los procesos en que se lleven a cabo y en cada una de las acciones que se justifiquen en su funcionamiento.

Otro tema no menor es lo referido a la reducción de las brechas digitales y los riesgos de exclusión social y económica derivados de la generalización de tecnologías emergentes, dando prioridad a la capacitación de las personas y la educación en todos los niveles de edad a los fines de reducir la desconfianza de la ciudadanía en su interacción con máquinas que actúen para las administraciones públicas, facilitando la sencillez, claridad y comprensibilidad de las actuaciones.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales deben ser respetados, protegidos y promovidos a lo largo del ciclo de vida de los sistemas de IA. Los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, las organizaciones internacionales, las comunidades técnicas y las universidades deben respetar los instrumentos y marcos de derechos humanos en sus intervenciones en los procesos que rodean el ciclo de vida de los sistemas de IA. Es necesario que las nuevas tecnologías proporcionen nuevos medios para promover,

defender y ejercer los derechos humanos, y no para vulnerarlos. Por lo tanto, la responsabilidad ética y jurídica de las decisiones basadas en sistemas de IA debe recaer en seres humanos o entidades jurídicas.

Los actores de la IA deberían promover la justicia social, salvaguardar la equidad y luchar contra todo tipo de discriminación, de conformidad con el derecho internacional. Ello supone adoptar un enfoque inclusivo para garantizar que los beneficios de las tecnologías de la IA estén disponibles y sean accesibles para todos, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los diferentes grupos de edad, los sistemas culturales, los diferentes grupos lingüísticos, las personas con discapacidad, las niñas y las mujeres y las personas desfavorecidas, marginadas y vulnerables o en situación de vulnerabilidad.

La implementación de la IA en el sector público puede ofrecer innumerables oportunidades para mejorar la eficiencia y la efectividad de los servicios gubernamentales. Sin embargo, la adopción de estas tecnologías debe llevarse a cabo de manera cuidadosa y estratégica para evitar riesgos como la falta de alineación con las necesidades ciudadanas o la ampliación de desigualdades sociales. La implementación de IA debe apoyarse en marcos legales claros y adaptativos que regulen el uso de datos personales, garanticen la transparencia de los procesos algorítmicos y aseguren el respeto por los derechos de la ciudadanía. Es clave promover estándares éticos y criterios de uso responsable de algoritmos que eviten sesgos, aseguren la rendición de cuentas y prioricen la equidad.

La IA ofrece oportunidades concretas para innovar en la administración pública, promueve la automatización segura de procesos, fortalece las capacidades analíticas, apoya la toma de decisiones basadas en evidencia, promueve que los servicios sean más accesibles, promueve nuevos mecanismos de participación ciudadana, por un lado, y por otro, se observan riesgos significativos asociados al uso indiscriminado o poco regulado de sistemas algorítmicos, que pueden derivar en opacidad, sesgos, afectaciones a derechos humanos o pérdida de confianza institucional. Estas tensiones obligan a adoptar una gobernanza robusta, transparente y democrática, que preserve el control humano significativo sobre decisiones críticas.

El desarrollo de IA en el sector público no requiere únicamente perfiles técnicos. Se necesitan capacidades híbridas que combinen conocimientos digitales (IA, datos, ética

digital) con habilidades estratégicas como análisis prospectivo, gestión de procesos complejos e innovación colaborativa. La inteligencia artificial debe integrarse con la inteligencia individual y colectiva, fortaleciendo el trabajo interdisciplinario entre áreas de innovación, estadística, sistemas y los equipos responsables de la toma de decisiones en cada política pública.

Las jurisdicciones, a través de los Consejos que integran el COFES, muestran un panorama heterogéneo pero dinámico, algunas provincias, ciudades y comunas ya están experimentando con pilotos de IA para mejorar trámites, apoyar la gestión interna o acompañar ecosistemas productivos. Este proceso es incipiente pero creciente, y confirma la importancia de construir capacidades locales, promover cooperación interjurisdiccional y consolidar estándares comunes que garanticen el uso ético y seguro de la tecnología. En un país federal como Argentina, las provincias pueden y deben convertirse en actores estratégicos en materia de innovación pública y protección de derechos. A falta de una legislación nacional integral, el liderazgo provincial resulta indispensable para orientar la transformación digital del Estado.

Es fundamental que cada gobierno, a nivel nacional, provincial o municipal, cuente con una estrategia clara para la adopción de la IA. Esta estrategia debe ser participativa, ética y basada en evidencia. Antes de implementar cualquier solución basada en IA, es necesario identificar los problemas públicos prioritarios que la IA puede abordar de manera efectiva. Además, es crucial garantizar que los objetivos de la estrategia estén alineados con las prioridades sociales y económicas del país o la región.

A partir del marco global aportado por el Pacto para el Futuro de la ONU, el desafío no es solo incorporar IA en la administración pública, sino hacerlo de manera alineada con un horizonte de desarrollo sostenible, cohesión social, igualdad de oportunidades y protección de las generaciones futuras. Esto implica articular políticas de IA con agendas de derechos humanos, cambio climático, innovación educativa, acceso equitativo a infraestructura digital y fortalecimiento permanente del talento público.

La evidencia recogida, en lo que respecta a las acciones que están llevando a cabo algunas provincias, permite afirmar que la IA puede convertirse en un motor para la creación de valor público, pero únicamente si las provincias logran construir marcos de gobernanza adecuados, capacidades institucionales sólidas y políticas de datos confiables; si

garantizan la transparencia, explicabilidad y supervisión de sistemas; y si sitúan de manera explícita la dignidad humana, la equidad territorial y la protección de derechos como ejes orientadores.

El COFES, como espacio federal de articulación estratégica y espacio multiactoral, se posiciona como un actor fundamental para asegurar una adopción responsable, colaborativa y orientada al bien común de estas tecnologías emergentes.

Bibliografía

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2024). *El Pacto para el Futuro* (Resolución A/RES/79/1). Naciones Unidas.

Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. (2019). *Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública*. CLAD.

Chumpitaz, G. (2025). *Proyecto de Ley Nacional de Inteligencia Artificial (Expediente 1937-D-2025)*. Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

CIPPEC (Solano, M., Estévez, E., & Peralta, A.). (2025). *Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina*. CIPPEC.

Criado, J. I. (2024). Inteligencia artificial en el sector público latinoamericano: Estudio comparado a partir de la Carta Iberoamericana de Inteligencia Artificial en la Administración Pública. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 88, 116–143.

Dicasterio para la Doctrina de la Fe & Dicasterio para la Cultura y la Educación. (2025). *Antiqua et Nova: Nota sobre la relación entre la inteligencia artificial y la inteligencia humana*. Santa Sede.

OCDE. (2022). *Recomendación del Consejo sobre Inteligencia Artificial*. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OECD (2025), *Gobernar con la inteligencia artificial: Panorama actual y hoja de ruta en las funciones centrales de gobierno*, OECD Publishing, Paris.

Solano, M., Estévez, E., & Peralta, A. (2025). *Guía para el uso de IA en el sector público en Argentina* (pp. 2–10). CIPPEC.

UNESCO (2021), *Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial*. París.

Unión Europea. (2024). *Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial (Reglamento de Inteligencia Artificial)*. Diario Oficial de la Unión Europea.



COFES

Consejo Federal
Económico y Social